



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**“AMBIENTE DE CONTROL INTERNO EN LA EJECUCION
PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO,
PERIODO 2017”**

PRESENTADO POR : Bach. Angie Melissa Baca Rojas
Bach. Brenda Katherine Palomino Mora
Para Optar al Título Profesional de Contador Público.

ASESOR : CPCC. Juan José Girón Gutiérrez

CUSCO – PERÚ
2019



PRESENTACIÓN

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

En cumplimiento al Reglamento de Grados de la Universidad Andina del Cusco, ponemos a consideración el presente trabajo de investigación intitulado “**AMBIENTE DE CONTROL INTERNO EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, PERIODO 2017**”, cuyo objetivo principal del presente estudio es determinar de qué manera el Ambiente de Control intervine en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional del Cusco , periodo 2017 , con la sustentación pretendemos optar al Título Profesional de Contador Público y poner en práctica todos los conocimientos adquiridos en la Universidad Andina del Cusco.

Las autoras.



AGRADECIMIENTO

Agradecemos a la Universidad Andina del Cusco, a nuestros docentes, por el apoyo que nos brindaron en cada una de las etapas de nuestro desarrollo profesional, completado con valores éticos y morales.

Nuestro profundo agradecimiento al asesor el CPCC Juan José Giron Gutiérrez, por su apoyo profesional, sus recomendaciones, el tiempo brindado para la realización de este trabajo de investigación, así como los momentos dentro de la universidad y las instrucciones transmitidas. Al Gobierno Regional Cusco por el acceso a la información.

Agradezco a Dios, a mis padres y hermano por la fuerza y el apoyo incondicional en el transcurso de mi formación profesional y personal.

Brenda Katherine Palomino Mora

Agradezco a Dios, a mi familia por darme la fuerza y apoyo en cada decisión y proyecto que me he propuesto en el transcurso de mi formación profesional y personal.

Angie Melissa Baca Rojas



DEDICATORIA

A Dios por permitirme estar aquí, a mis padres por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad muchos de mis logros se los debo a ustedes, a mi hermano por enseñarme a seguir adelante pese a las dificultades; a mis maestros por compartirme sus conocimientos y enseñarme con paciencia y dedicación.

Angie Melissa Baca Rojas

A Dios por concederme la fuerza necesaria para alcanzar mis objetivos trazados y por haberme formado como persona, a mis padres y hermano por enseñarme y darme la motivación necesaria para luchar por mis sueños y metas a pesar de las dificultades que se presenten y a mis profesores por sus enseñanzas, experiencias y orientación para formarme profesionalmente.

Brenda Katherine Palomino Mora



Nombres y Apellidos del Jurado de Tesis y del Asesor

Dictaminantes

- Dr. Juan Cancio Curiza Carrasco
- MGT. Jorge Oscar Trigoso Delgado

Replicantes

- MGT. Magna Asiscla Cusimayta Quispe
- MGT. Paola Estrada Sanchez

Asesor

- CPCC. Juan José Girón Gutiérrez



ÍNDICE

PORTADA.....i

PRESENTACIÓNii

AGRADECIMIENTOiii

DEDICATORIA.....iv

RESUMEN xiii

ABSTRACT xv

ABREVIATURAS.....xvi

CAPITULO I : INTRODUCCIÓN..... 1

1.1 Planteamiento del problema 1

1.2 Formulación del problema.....3

1.2.1 Problema General3

1.2.2 Problemas Específicos3

1.3 Objetivos de la investigacion3

1.3.1 Objetivo general3

1.3.2. Objetivos específicos3

1.4. Justificación de la investigacion4

1.4.1 Relevancia social.....4

1.4.2 Implicaciones prácticas4

1.4.3 Valor teórico4

1.4.4 Utilidad metodológica5

1.4.5 Viabilidad o factibilidad5

1.5 Delimitaciones de la investigación.....5

1.5.1 Delimitación temporal.....5

1.5.2 Delimitación espacial.....5

1.5.3 Delimitación conceptual.....6

CAPÍTULO II : MARCO TEÓRICO.....7

2.1 Antecedentes de estudio7

2.1.1 Antecedentes Internacionales.....7

2.1.2 Antecedentes Nacionales.....9

2.1.3 Antecedentes Locales 11

2.2 Bases legales 13

2.3 Bases teoricas 14



- 2.3.1 Sistema de control interno 14
- 2.3.2 Control interno 15
- 2.3.3 Control Gubernamental 17
- 2.3.4 Ambiente de control 18
- 2.3.5 Presupuesto 28
- 2.3.6 Financiamiento presupuestaria 29
- 2.3.6 Ejecucion presupuestaria 30
- 2.3.7 Gobierno Regional del Cusco 37
- 2.4 Marco conceptual (Definición de términos) 41
- 2.5 Formulación de hipótesis 45
 - 2.5.1 Hipótesis general 45
 - 2.5.2 Hipótesis específicas 45
- 2.6 Variables de estudio 45
 - a) Variables 45
 - b) Conceptualización de las variables 46
 - c) Operacionalización de las variables 47
- CAPÍTULO III : MÉTODO DE INVESTIGACIÓN 48
 - 3.1 Tipo de investigación 48
 - 3.2 Enfoque de investigación 48
 - 3.3 Diseño de investigación 48
 - 3.4 Alcance de investigación 48
 - 3.5 Población y muestra de la investigación 49
 - 3.5.1 Población 49
 - 3.5.2 Muestra 49
 - 3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos 49
 - 3.6.1 Técnicas 49
 - 3.6.2 Instrumento 49
 - 3.7 Procesamiento de datos 50
- CAPITULO IV : RESULTADOS DE LA INVESTIGACION 51
- CAPITULO V : DISCUSION 76
 - 5.1. Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos 76
 - 5.2. Limitaciones del estudio 80
 - 5.3. Comparación crítica con la literatura existente 80
 - 5.4. Implicancias del estudio 82
- CONCLUSIONES 83



RECOMENDACIONES	85
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	87
ANEXOS	89
Anexo No 01: Matriz de consistencia	89
Anexo No 02: Matriz del Instrumentos para recolección de datos.....	91
anexo N° 03: instrumento de Recoleccion de datos	93
Anexo No 04: Validacion de Instrumentos	99



INDICE DE FIGURAS

FIGURA N° 1 APLICACIÓN DE VALORES EN LA FUNCION DE LA GESTION PUBLICA REFERIDO A
ETICA , INTEGRIDAD , VERCIDAD Y EFICIENCIA 51

FIGURA N° 2 CULTURA ORGANIZACIONAL CON ENFASIS EN EL COMPORTAMIENTO ETICO DE
SUS TRABAJADORES 52

FIGURA N° 3 DESARROLLO DE CONTROLES SOBRE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA EN EL
CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS..... 53

FIGURA N° 4 INFORMACION PRESENTADA TRIMESTRALMENTE POR EL ENCARGADO DE
PRESUPUESTO PARA EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE METAS 54

FIGURA N° 5 VERIFICACION DE LA DISPONIBILIDAD DE CREDITO PRESUPUESTARIO PARA
EMITIR EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE CREDITO PRESUPUESTRIO 55

FIGURA N° 6 REVISION Y MODIFICACION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE ACUERDO
CON LOS CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS 56

FIGURA N° 7 PROCESOS CORRESPONDIENTES A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA POR PARTE
DEL FUNCIONARIO A CARGO 57

FIGURA N° 8 INCORPORACION DE UN NUEVO TRABAJADOR PREVIA EVALUACION DETALLADA
,SEGÚN SU COMPETENCIA PROFESIONAL 58

FIGURA N° 9 INFORMACION PROPORCIONADA EN LAS CAPACITACIONES SOBRE AMBIENTE DE
CONTROL INTERNO PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES..... 59

FIGURA N° 10 CUMPLIMIENTO DE DEBERES CON RESPONSABILIDAD POR PARTE DE LOS
TRABAJADORES FRENTE A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN 60

FIGURA N° 11 CONTROL DE DESEMPEÑO EN LAS FUNCIONES QUE SE REALIZA PARA TOMA DE
MEDIDAS CORRECTIVAS 61

FIGURA N° 12 INGRESOS CORRIENTES OBTENIDOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
..... 62



FIGURA N° 13 NORMATIVA INTERNA PARA EL MANEJO DE LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES
A DONACIONES Y/O TRANSFERENCIA 63

FIGURA N° 14 SALDOS DEL BALANCE UTILIZADOS EN LA META PRESUPUESTAL 64

FIGURA N°15 MODIFICACION DE LA CERTIFICACION SEGÚN LAS PRIORIDADES
PRESUPUESTALES PRESENTADAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO..... 65

FIGURA N° 16 LOGRO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE ACUERDO AL MANEJO DEL
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PREVISTO 66

FIGURA N° 17 TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DE ACUERDO A LA PRIORIZACION
PRESUPUESTAL EN LAS ESPECIFICAS DE GASTO 67



INDICE DE TABLAS

TABLA N° 1 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017 -INGRESOS GOBIERNO REGIONAL CUSCO 40

TABLA N° 2 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017 -GASTOS GOBIERNO REGIONAL CUSCO.... 40

TABLA N° 3 INTEGRIDAD Y VALORES ETICOS DE LOS COLABORADORES DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO , PERIODO 2017..... 68

TABLA N°4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LOS COLABORADORES DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO ,PERIODO 2017 68

TABLA N° 5 COMPETENCIA PROFESIONAL DE LOS COLABORADORES DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO ,PERIODO 2017..... 69

TABLA N° 6 RESPONSABLES DEL ORGANO DE CONTROL DE LOS COLABORADORES DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO ,PERIODO 2017 69

TABLA N° 7 AMBIENTE DE CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO, PERIODO 2017 .. 69

TABLA N° 8 EJECUCION PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO,PERIODO 2017 70

TABLA N° 9 INTEGRIDAD Y VALORES ETICOS QUE CONTRIBUYEN EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO , PERIODO 2017..... 71

TABLA N° 10 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL QUE CONTRIBUYE A LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO,PERIODO 2017 72

TABLA N° 11 COMPETENCIA PROFESIONAL QUE CONTRIBUYE A LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO , PERIODO 2017 73

TABLA N° 12 RESPONSABLES DEL ORGANO DE CONTROL QUE CONTRIBUYEN EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO..... 74



TABLA N° 13 DETERMINAR DE QUE MANERA EL AMBIENTE DE CONTROL INTERVIENE EN LA
EJECUCION PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO,PERIODO 2017..... 75



RESUMEN

Los gobiernos regionales tienen como finalidad primordial fomentar el desarrollo regional, promoviendo la inversión pública y privada, así como el empleo. Su misión es organizar y conducir la gestión pública regional, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo de la región. La presente investigación titulada “AMBIENTE DE CONTROL INTERNO EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, PERIODO 2017” tiene por objetivo determinar de qué manera los principios que comprende el ambiente de control contribuyen en la ejecución presupuestal, pues es así que podemos apreciar la importancia de como la institución debe estar comprometida con la integridad y valores éticos, con la administración estratégica, la estructura organizacional, la administración de los recursos humanos, competencia profesional, asignación de autoridad y responsabilidad y con el Órgano de Control Institucional.

El presente estudio tiene el siguiente alcance: Descriptivo, con diseño no Experimental y enfoque Cuantitativo.

La población del presente trabajo de investigación lo constituyen los funcionarios responsables del área de presupuestos que trabajaron en El Gobierno Regional del Cusco periodo 2017

Como muestra del estudio se considera a los funcionarios y servidores de la oficina de presupuesto del Gobierno Regional Cusco. Oficina de presupuesto 10 responsables y los documentos que sustentan los ingresos y los gastos en el Gobierno Regional Cusco periodo 2017, resultando la muestra de tipo no probabilística.

El presente estudio consta de cinco capítulos: El capítulo I introducción, está orientado a la descripción y formulación del problema, la justificación, objetivos generales y específicos.

El capítulo II Marco teórico, encierra: Antecedentes de la investigación, bases teóricas,



hipótesis y variables. El capítulo III método de investigación el cual engloba la metodología usada, las técnicas, población y muestra del estudio. El capítulo IV Resultados que contiene: Tablas y Gráficos con las respectivas interpretaciones.

El capítulo V discusión, que contiene: descripción de los hallazgos más relevantes, limitaciones del estudio, comparación crítica con la literatura existente, implicancias del estudio.

En conclusión, los principales indicadores del Ambiente de Control Interno que intervienen en la Ejecución Presupuestal del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2017, según la investigación realizada, el 20% de los funcionarios y servidores de la oficina de presupuesto manifiesta que un mal ambiente de control interno contribuye inadecuadamente en la Ejecución Presupuestal, el 40% de los funcionarios refieren que un REGULAR ambiente de control interno contribuyen a una REGULAR ejecución presupuestal, y el 10% de los funcionarios que evidencian un buen ambiente de control interno indican que contribuye a una buena ejecución presupuestal, según Tabla N°14.

Palabras Claves: Ambiente de Control y Ejecución Presupuestal

Las Autoras.



ABSTRACT

The main purpose of regional governments is to promote regional development, promoting public and private investment, as well as employment. Its mission is to organize and conduct regional public management, within the framework of national and sectoral policies, to contribute to the development of the region. The present research entitled "CONTROL INTERNAL ENVIRONMENT IN THE BUDGETARY EXECUTION OF THE REGIONAL GOVERNMENT OF CUSCO, PERIOD 2017" aims to determine how the principles that comprise the control environment contribute to the budget execution, because it is so we can appreciate the importance how the institution should be committed to integrity and ethical values, with strategic management, organizational structure, human resources administration, professional competence, assignment of authority and responsibility and with the Institutional Control Body.

The present study has the following scope: Descriptive, with non-Experimental design and Quantitative approach.

The population of this research work is constituted by the officials responsible for the budget area and the documents of income and expenses of the Regional Government of Cusco

As a sample of the study, the officials and servers of the budget office of the Cusco Regional Government are considered. Budget office 10 responsible and the documents that support the income and expenses in the Regional Government Cusco period 2017, resulting in the sample of non-probabilistic type.

The present study consists of five chapters: Chapter I introduction, is oriented to the description and formulation of the problem, the justification, general and specific objectives. Chapter II Theoretical framework, contains: Background of research, theoretical bases, hypotheses and variables. Chapter III research method which includes the methodology



used, the techniques, population and sample of the study. Chapter IV Results that it contains: Tables and Graphs with the respective interpretations. Chapter V discussion, which contains: description of the most relevant findings, limitations of the study, critical comparison with the existing literature, implications of the study.

In conclusion, the main indicators of the Internal Control Environment that intervene in the Budget Execution of the Regional Government of Cusco, 2017 period, according to the research carried out, 20% of the officials and servers of the budget office show that a bad environment of Internal control contributes inadequately to the Budget Execution, 40% of the employees refer that a REGULAR internal control environment contributes to a REGULAR budget execution, and 10% of the employees that show a good internal control environment indicate that it contributes to a good budget execution, according to Table N°14.

Key Words: Control Environment and Budget Execution

The authors.



ABREVIATURAS

- **PCA:** Programa de compromiso anual
- **CGR:** Contraloría General de la República
- **CCP:** Certificación de Crédito Presupuestal
- **GR:** Gobierno Regional
- **FF:** Fuente de Financiamiento
- **PIA:** Presupuesto Institucional de Apertura
- **PIM:** Presupuesto Institucional Modificado



CAPITULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del problema.

En los últimos años debido al crecimiento económico del país, los Gobiernos Regionales han contado con un incremento del presupuesto público, sin embargo, se puede observar que estos no ejecutan eficientemente el presupuesto, pues no existe una correcta asignación del presupuesto manejado ya dentro de cada Gobierno Regional con el presupuesto institucional con el que cuenta.

El Gobierno Regional del Cusco siendo una entidad pública que busca conducir una gestión pública de acuerdo a las necesidades de la localidad, es necesario que tenga un buen manejo del presupuesto, así también requiere de un eficiente control interno que permita alcanzar las metas planteadas en forma eficaz y utilizando correctamente los recursos asignados.

El ambiente de control es un componente base para llevar un adecuado control interno ya que proporciona los principios, valores, buenas prácticas, conductas y reglas apropiadas para sensibilizar a la autoridad, nivel directivo y de todos los servidores públicos; permitiendo que el que hacer de la entidad se oriente hacia la prestación de un servicio público con transparencia, eficacia, eficiencia y uso responsables de los recursos públicos.

Por otro lado, el ambiente de control como parte del control interno es el clima que se gesta o surge en la conciencia individual y grupal de los integrantes de una organización, por la influencia de la historia, cultura de la entidad y por las pautas dadas por la alta dirección, sumado las normas básicas para el ambiente de control como la integridad y



valores éticos, la competencia profesional, estructura organizacional y responsable del órgano de control.

Si bien es cierto todas las entidades del sector público deben contar con un presupuesto para cada ejercicio presupuestal, estos deben estar plasmados de acuerdo a los clasificadores presupuestarios para cada año fiscal, dentro de los cuales está el clasificador de gastos; en el que se detallan las partidas presupuestales para el desarrollo de sus actividades de cada entidad.

Dentro de las etapas de presupuesto en lo que respecta a ejecución presupuestal; es aquí donde surge el problema ya que en esta etapa han sido clasificados los gastos por tipos de fuente de financiamiento, se asignó el dinero a cada código programático y fueron definidas las metas y/o actividades a realizarse.

El problema surge cuando responsables del manejo del presupuesto, los funcionarios y servidores públicos no aplican la normativa establecida, viéndose como estos no ponen en práctica una correcta conducta de ética, buenas prácticas, valores y reglas apropiadas en la realización de sus tareas y/o actividades; lo que conlleva a que no se genere una cultura de control interno, puesto que el funcionamiento del control interno depende básicamente del factor humano.



1.2 Formulación del problema.

1.2.1 Problema general.

¿De qué manera el ambiente de control interno interviene en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional del Cusco periodo 2017?

1.2.2 Problemas específicos.

- a) ¿Cómo la Integridad y Valores éticos contribuye en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2017?
- b) ¿Cómo la Estructura Organizacional contribuye en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Cusco, periodo 2017?
- c) ¿Cómo la Competencia Profesional contribuye en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Cusco, periodo 2017?
- d) ¿Cómo los Responsables del Órgano de Control contribuyen en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Cusco, periodo 2017?

1.3 Objetivos de la investigación.

1.3.1 Objetivo general.

Determinar de qué manera el ambiente de control interno interviene en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2017

1.3.2. Objetivos específicos.

- a) Determinar si la Integridad y Valores éticos contribuyen en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2017



- b) Determinar si la Estructura Organizacional contribuye en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Cusco, periodo 2017
- c) Determinar si la Competencia Profesional contribuye en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Cusco, periodo 2017
- d) Determinar si los Responsables del Órgano de Control contribuyen en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Cusco, periodo 2017

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1 Relevancia social: Los resultados del presente trabajo de investigación da a conocer la aplicación del Ambiente de Control Interno en la ejecución presupuestal manejado por el Gobierno Regional del Cusco, con la finalidad de tener un mejor control interno, beneficiando a los responsables de cada actividad y/o proyecto; y así permite identificar las deficiencias para mejorarlas teniendo en cuenta las necesidades que se presentan.

1.4.2 Implicaciones prácticas: El presente trabajo de investigación pone en evidencia la no correcta aplicación de la normativa por los trabajadores de la oficina de presupuesto y por los responsables de cada proyecto en el Gobierno Regional Cusco, pretendiendo con este tema de investigación implementar mejores procesos y prácticas en el ambiente de control.

1.4.3 Valor teórico: La presente investigación hace que los responsables de cada actividad y/o proyecto, así como los responsables de la oficina de presupuesto conozcan y apliquen de manera correcta las normativas que rigen dicho proceso; el resultado de esta investigación nos permite fortalecer el ejercicio de buenas



prácticas, valores y reglas apropiadas lo que conduce al logro de los objetivos institucionales.

1.4.4 Utilidad metodológica: La realización del presente trabajo de investigación requiere de la recolección de datos mediante una encuesta permitiéndonos conocer si los trabajadores conocen y aplican de forma correcta la normativa en la fase de ejecución, mediante los principios del Ambiente de Control Interno.

1.4.5 Viabilidad o factibilidad: El desarrollo del presente trabajo de investigación, es factible ya que permite contribuir a un mejor manejo de las tareas y/o actividades realizadas por los responsables en el proceso de ejecución presupuestal, debido a que tendrán conocimiento de las debilidades al momento de realizar sus labores.

1.5 Delimitaciones de la investigación.

1.5.1 Delimitación temporal.

La presente investigación se llevará a cabo con información del periodo comprendido del 1ro de enero hasta el 31 de diciembre del año 2017.

1.5.2 Delimitación espacial.

El Gobierno Regional del Cusco. Está ubicada en el departamento de Cusco provincia de Cusco, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional, integral sostenible, promoviendo la inversión pública, privada y el empleo



1.5.3 Delimitación conceptual.

La presente investigación se realizará utilizando como definición conceptual las siguientes:

❖ **Ambiente de control Interno**

El componente ambiente de control define el establecimiento de un entorno organizacional favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno. Estas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas contribuyen al establecimiento y fortalecimiento de políticas y procedimientos de control interno que conducen al logro de los objetivos institucionales y la cultura institucional de control.

El titular, funcionarios y demás miembros de la entidad deben considerar como fundamental, la actitud asumida respecto al control interno, la naturaleza de esa actitud fija el clima organizacional y, sobre todo, provee disciplina a través de la influencia que ejerce sobre el comportamiento del personal en su conjunto.
(Resolución de Contraloría N°320-2006-CG)

❖ **Ejecución del Presupuesto**

Ejecutar el presupuesto es poner en operación a todos los organismos de la administración pública y realizar el cumplimiento de los distintos programas gubernamentales. Desde el punto de vista financiero ejecutar el presupuesto consiste en percibir los ingresos fiscales y ejecutar los gastos previstos para la producción de los servicios públicos (congreso, 2004)



CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

El marco Teórico está determinado por las exigencias y necesidades de la investigación. Lo constituye la presentación de teorías y postulados según autores e investigadores que hacen referencia al problema investigado. A continuación, se presentan tanto los antecedentes de investigación, como las bases teóricas y legales que sustentan el estudio conforme a la estructura.

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes Internacionales.

Antecedente N° 1: FLOR ALICIA GUERRERO ROMERO, ANGÉLICA MARÍA PORTILLO DURÁN Y ALMA DENNY ZOMETA. (2011) **Tema:** “SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON BASE AL ENFOQUE COSO PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, PARA IMPLEMENTAR EN EL AÑO 2010- EL SALVADOR”. **Universidad:** Universidad de El Salvador. **para optar Licenciatura** en Contaduría Pública. Dicha investigación se realizó con el **objetivo de:** Obtener una herramienta de mucha importancia para la salvaguarda de sus activos, lograr información financiera confiable y, además, cumplir con las distintas disposiciones legales y normativas que le son aplicables, arribando la investigación a la siguiente **conclusión:** La máxima autoridad no ha propiciado armonía laboral con los subalternos y además no se ha reforzado la integridad y valores éticos con la emisión de políticas generales y Código de ética, considerando que la administración de la Municipalidad ha recibido capacitaciones e información sobre los valores éticos, pero no han sido difundidas a los empleados.



En la Municipalidad carecen de diversas herramientas de carácter administrativo, iniciando en primer lugar con la falta de estructura organizativa que defina los niveles de autoridad y responsabilidad, así como también manual de funciones que describa los puestos y el perfil que debe cumplir el personal de las áreas; asimismo no han elaborado políticas para la contratación, retribución, evaluación y capacitación del recurso humano. La máxima autoridad de la Municipalidad ha elaborado un reglamento interno de trabajo, pero los empleados desconocen del contenido del mismo, porque no se les ha hecho llegar información al respecto.

Se ha exigido por parte de la administración la elaboración de planes operativos a los responsables de las áreas de la Municipalidad, pero no se ha obtenido respuesta por no tener conocimiento y además porque no existe previamente un plan estratégico a nivel global que contenga la misión, visión, objetivos y metas de la institución.

Antecedente N° 2: FIDEL ALBERTO LOAYZA FLORES. (2004) **Tema:** “SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL AREA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CASO: BANCO CENTRAL DE BOLIVIA”.

Universidad: Universidad Mayor de San Andrés. **para optar Maestría** en Auditoría y Control Financiero **objetivo de:** Demostrar la necesidad de mejorar el sistema de control interno, para el área de adquisición de bienes y servicios del Banco Central de Bolivia , para luego proponer lineamientos que permitan obtener un mejor control **conclusión:** Se ha determinado que el control interno , es una función primordial para alcanzar la transparencia , legalidad y eficiencia de los actos de los servidores públicos en la administración pública y descentralizada



2.1.2 Antecedentes Nacionales.

Antecedente N° 1: Kcacha Manuel Huamán (2016) **Tema:** “INFLUENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LA OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL EN LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE MADRE DE DIOS JULIO 2016”.

Universidad Andina del Cusco. **Para optar al Título Profesional de** Contador Público.

Dicha investigación se realizó con el **objetivo de:** Determinar de qué manera el control interno influye en la optimización de los recursos de la ejecución presupuestal en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios julio 2016.

Concluye la investigación como sigue: El objetivo fundamental de este estudio fue determinar como el control interno influye en la ejecución presupuestal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios – julio 2016

Con relación entre las variables control interno y la ejecución presupuestal, se puede apreciar la siguiente **conclusión:** Que el control interno si influye en la ejecución presupuestal, pero no en un grado del 100%, si no en grado de 63,1 %, el mismo que hace que la entidad no llegue a ejecutar su presupuesto programado de acuerdo a los objetivos trazados durante el año fiscal.

Con relación entre la dimensión Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Ejecución Presupuestal, se puede apreciar la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control Interno si Influye en la Ejecución Presupuestal, pero no al 100% si no en grado de 53.2% lo que se puede apreciar es que las leyes y normas dictadas no se cumplen por desconocimiento del personal. Con relación entre la dimensión objetivo del control interno y la ejecución presupuestal, se puede apreciar que el objetivo del control interno si influye en la ejecución presupuestal, pero no al 100% si no en grado del 50.3%



Con relación entre la dimensión estructurada del control interno y la ejecución presupuestal, se puede apreciar que la estructura del control interno si influye en la ejecución presupuestal, pero no al 100% sino en grado de 54.4%

Antecedente N° 2: Arias Calderón, Diana Verónica del Socorro (2014) **Tema:** “CONTROL INTERNO EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL GASTO PUBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLACANORA AÑOS 2012-2013”. **Universidad:** Universidad Nacional de Cajamarca, **para optar al Título Profesional de Contador Público**

Dicha investigación se realizó con el **objetivo de:** Determinar la incidencia de un sistema de control interno eficiente en la ejecución presupuesta\ del gasto público en la Municipalidad Distrital de Llacanora durante los años 2012 y 2013. Concluye la investigación. En la Municipalidad Distrital de Llacanora se ha determinado la incidencia indirecta de un sistema de control interno eficiente en el proceso de ejecución presupuestal del gasto público durante los años 2012 y 2013.

Se llegó a la siguiente **conclusión:** En la Municipalidad Distrital de Llacanora durante los años 2012 y 2013 se aplicaron acciones de control interno de una manera inadecuada, ya que en muchas ocasiones no se tomó en cuenta la capacidad del financiamiento para la ejecución presupuestal que verifique todas las operaciones que conllevan al gasto público, de acuerdo a las normas y técnicas establecidas por la Contraloría General de la República. Por otro lado, las acciones que si se tomaron en cuenta consintieron en que se realizó en forma periódica y puntual la presentación de rendición de cuentas, ¡memorias anuales y el seguimiento a todo tipo de documentación vinculada con la ejecución presupuesta! del gasto público en la Municipalidad Distrital de Llacanora.



2.1.3 Antecedentes Locales.

Antecedente N° 1: Mamani Quispe Jorge (2011-2014) Tema: “FACTORES DEL AMBIENTE DE CONTROL EN EL PROCESO DE EJECUCION PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DE CANAS PERIODO 2011-2014”, **Universidad:** Universidad Andina del Cusco, **para optar al Título Profesional de** Contador Público. Dicha investigación tiene como **Problema:** ¿Cuáles son los factores principales del ambiente de control, que intervienen en el proceso de ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Canas, Periodo ,2011-2014?, la cual se realizó con el **objetivo de:** Determinar los factores principales del ambiente de control, que intervienen en el proceso de ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Canas , periodo 2011-2014, se llegó a la siguiente **conclusión:** Los principales factores del ambiente de control que intervienen en el proceso de ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Canas ,periodo 2011-2014, son la integridad y valores éticos ,competencia profesional y asignación de autoridad y responsabilidad de acuerdo con los resultados ,donde los factores del ambiente de control fueron calificados como regular , porque la integridad y valores éticos del alcalde y funcionarios de la municipalidad , de un total de doce puntos , se obtuvo 4 y una calificación mala ,la competencia profesional del alcalde y funcionarios de la municipalidad de un total de ocho puntos , se obtuvo 7 y una calificación regular y la asignación de autoridad y responsabilidad del alcalde y funcionario de la municipalidad , de un total de cuatro puntos , se obtuvo 3 y una calificación regular , por tal razones los factores del ambiente de control es calificada como regular y tiene relación con el proceso de ejecución presupuestal, conformé se observa en las tablas.

La integridad y valores éticos del titular y funcionarios en la Municipalidad Provincial de Canas ,se aplican con limitación en el proceso de ejecución presupuestal , es



calificada como mala ,porque la administración de la municipalidad no ha difundido la ley N°27815 Ley del Código de Ética de la función Pública y el alcalde de la Municipalidad Provincial de Canas , gestión 2011-2014, ha demostrado un inapropiado comportamiento ético ,por tales razones que la integridad y valores éticos es calificada como mala y tiene relación con el proceso de ejecución presupuestal , de gasto conforme se observa las tablas

En la municipalidad provincial de Canas, la competencia profesional del titular y funcionarios se aplican con limitación en el proceso de ejecución presupuestal, es calificada como regular, porque el titular, funcionarios y demás servidores son conocedores de la importancia y mantenimiento del control interno y el personal que ocupa cada cargo de trabajo, si cuenta con las competencias establecidas en el perfil del cargo.

Antecedente N° 2: Achahuanco Mamani Susana, Carrillo Delgado Suranaihua (2011-2014) **Tema:** “EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTO POR FUNCIONAMIENTO EN LA REGION CUSCO A NIVEL DE MUNICIPALIDADES PROVINCIALES 2011-2014”, **Universidad:** Universidad Andina del Cusco, **para optar al Título Profesional de** Contador Público. Dicha investigación se realizó con el **objetivo de:** Determinar la manera en que las necesidades sociales se definen en la ejecución del presupuesto de gasto por funcionarios en las municipalidades provinciales de La Región Cusco, en el periodo 2011-2014, se llegó a la **conclusión** : El presupuesto de Gasto por funciones en la región Cusco a nivel de municipalidades provinciales, en el periodo 2011-2014, se ejecutó de acuerdo a la escala de prioridades que tienen estas municipalidades, que permitió una concentración de gastos en las funciones de educación, agropecuaria ,saneamiento y transporte en un 49,27% del presupuesto total. Lo que implica que el 19%de las funciones que realizan las municipalidades



provinciales de la región cusco, concentro el 49,27% del presupuesto total. De estas funciones priorizadas la de transporte abarco el 19,90% la de saneamiento fue de 10,74% la función agropecuaria tuvo un 9,78% y finalmente la de educación alcanzo el 8.85%.

2.2 Bases legales.

- Constitución Política del Perú, artículo N°81 y N°82
- Ley N° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”
- Ley N° 28716 “Ley De Control Interno En Las Entidades Del Estado Y Sus Modificatorias”
- Ley N° 27815 "Ley del Código de Ética de la Función Pública"
- Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Implementación Del Sistema De Control Interno En Las Entidades Del Estado”
- Resolución de la Contraloría N°320-2006-CG “Normas del Control Interno”
- Resolución de la Contraloría N°004-2017-CG” Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”
- Resolución de Contraloría N°146-2019-CG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”
- Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”
- Ley N° 27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”
- Ley N° 28112 “Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Publico”
- Directiva para la Ejecución Presupuestaria N°005 2010-EF / 76.01



2.3 Bases teóricas.

2.3.1 Sistema de control interno

Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal organizados y establecidos en cada entidad del estado; cuya estructura componentes, elementos y objetivos se regulan por la Ley 28716 y la normativa técnica que emite la Contraloría (Resolución de Contraloría N°320-2006-CG)

Objetivos del sistema de control interno

- a. Promover y optimizar, la eficiencia, eficacia, Ética, transparencia y economía de las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- b. Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- c. Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- d. Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- e. Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- f. Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

(Resolución de Contraloría N°146-2019-CG)



2.3.2 Control interno

El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior. El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección. El control interno posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos.

Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo. El Titular de la entidad está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones a que se refiere esta Ley. (Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica”)



El control interno es un proceso continuo e integral de gestión, efectuado por el titular, funcionarios y servidores de la entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y dar seguridad razonable de que se alcancen los objetivos institucionales. De esta manera se contribuye a prevenir irregularidades y actos de corrupción en las entidades públicas, la esencia del control interno está en las acciones tomadas para dirigir o llevar a cabo las operaciones, dichas medidas incluyen corregir las deficiencias y mejorar las operaciones. (Directiva N°013-2016-CG/GPROD)

Objetivos de control interno

- a) Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y la calidad de los servicios
- b) Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal; cumplir con las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales.
- c) Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales.
- d) Elaborar información financiera válida, confiable presentada con oportunidad. (Álvarez , 2002)

Sensibilizar y capacitar en Control Interno

Es necesario llevar a cabo un proceso de sensibilización y socialización sobre el Control Interno con el objeto de persuadir e involucrar a todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad sobre el rol activo que desempeñan en la implementación del SCI, precisando que la responsabilidad de implementar y fortalecer el Control Interno institucional no es exclusiva del CCI ni del Equipo de Trabajo Operativo sino de toda la organización.



No es competencia del Órgano de Control Institucional la implementación del SCI. Para ello, el CCI, a través del Equipo de Trabajo Operativo, elabora un plan de sensibilización y capacitación en Control Interno, que contiene la programación de charlas de sensibilización y otros mecanismos de difusión para todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad, así como las capacitaciones principalmente a los equipos de trabajo involucrados directamente con la implementación del SCI y, progresivamente, a todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad.

Dicho plan es elaborado en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos y de ser el caso, con la Oficina de Presupuesto, o las unidades orgánicas que hagan sus veces.

El CCI gestiona la aprobación del plan ante la unidad orgánica competente, y luego de aprobada encarga la ejecución del mismo a la oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, generando o fortaleciendo las capacidades de los funcionarios y servidores públicos de la entidad para un adecuado diseño, implementación y evaluación del SCI en la entidad. (Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG)

2.3.3 Control Gubernamental

El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso

y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente (Ley



N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”)

2.3.4 Ambiente de control interno

El componente ambiente de control define el establecimiento de un entorno organizacional favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno. Estas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas contribuyen al establecimiento y fortalecimiento de políticas y procedimientos de control interno que conducen al logro de los objetivos institucionales y la cultura institucional de control. El titular, funcionarios y demás miembros de la entidad deben considerar como fundamental, la actitud asumida respecto al control interno, la naturaleza de esa actitud fija el clima organizacional y, sobre todo, provee disciplina a través de la influencia que ejerce sobre el comportamiento del personal en su conjunto. (Resolución de Contraloría N°320-2006-CG)

Contenido:

- Filosofía de la Dirección
- Integridad y valores éticos
- Administración estratégica
- Estructura organizacional
- Administración de los recursos humanos
- Competencia profesional
- Asignación de autoridad y responsabilidad
- Órgano de Control Institucional.



La calidad del ambiente de control es el resultado de la combinación de los factores que lo determinan. El mayor o menor grado de desarrollo de éstos fortalecerá o debilitará el ambiente y la cultura de control, influyendo también en la calidad del desempeño de la entidad. (Resolución de Contraloría N°320-2006-CG)

NORMAS BÁSICAS PARA EL AMBIENTE DE CONTROL

1. Filosofía de la dirección La filosofía y estilo de la Dirección comprende la conducta y actitudes que deben caracterizar a la gestión de la entidad con respecto del control interno. Debe tender a establecer un ambiente de confianza positivo y de apoyo hacia el control interno, por medio de una actitud abierta hacia el aprendizaje y las innovaciones, la transparencia en la toma de decisiones, una conducta orientada hacia los valores y la ética, así como una clara determinación hacia la medición objetiva del desempeño, entre otros. (Resolución de Contraloría N°320-2006-CG)

- La filosofía de la Dirección refleja una actitud de apoyo permanente hacia el control interno y el logro de sus objetivos, actuando con independencia, competencia y liderazgo, y estableciendo un código de ética y criterios de evaluación del desempeño.
- El titular o funcionario designado debe evaluar y supervisar continuamente el funcionamiento adecuado del control interno en la entidad y transmitir a todos los niveles de la entidad, de manera explícita y permanente, su compromiso con el mismo.
- El titular o funcionario designado debe hacer entender al personal la importancia de la responsabilidad de ejercer y ejecutar los controles internos, ya que cada miembro cumple un rol importante dentro de la entidad. También debe lograr que éstas sean asumidas con seriedad e incentivar una actitud positiva hacia el control interno.



- El titular o funcionario designado debe propiciar un ambiente que motive la propuesta de medidas que contribuyan al perfeccionamiento del control interno y al desarrollo de la cultura de control institucional.
- El titular o funcionario designado debe facilitar, promover, reconocer y valorar los aportes del personal estimulando la mejora continua en los procesos de la entidad.
- El titular o funcionario designado debe integrar el control interno a todos los procesos, actividades y tareas de la entidad. A este propósito contribuye el ambiente de confianza entre el personal, derivado de la difusión de la información necesaria, la adecuada comunicación y las técnicas de trabajo participativo y en equipo.
- El ambiente de confianza incluye la existencia de mecanismos que favorezcan la retroalimentación permanente para la mejora continua. Esto implica que todo asunto que interfiera con el desempeño organizacional, de los procesos, actividades y tareas pueda ser detectado y transmitido oportunamente para su corrección oportuna.
- El titular y funcionarios de la entidad, a través de sus actitudes y acciones, deben promover las condiciones necesarias para el establecimiento de un ambiente de confianza.

2. Integridad y valores éticos La integridad y valores éticos del titular, funcionarios y servidores determinan sus preferencias y juicios de valor, los que se traducen en normas de conducta y estilos de gestión. El titular o funcionario designado y demás empleados deben mantener una actitud de apoyo permanente hacia el control interno con base en la integridad y valores éticos establecidos en la entidad. (Resolución de Contraloría N°320-2006-CG)



- Los principios y valores éticos son fundamentales para el ambiente de control de las entidades. Debido a que éstos rigen la conducta de los individuos, sus acciones deben ir más allá del solo cumplimiento de las leyes, decretos, reglamentos y otras disposiciones normativas.
- El titular o funcionario designado debe incorporar estos principios y valores como parte de la cultura organizacional, de manera que subsistan a los cambios de las personas que ocupan temporalmente los cargos en una entidad. También debe contribuir a su fortalecimiento en el marco de la vida institucional y su entorno.
- El titular o funcionario designado juega un rol determinante en el establecimiento de una cultura basada en valores, que, con su ejemplo, contribuirá a fortalecer el ambiente de control.
- La demostración y la persistencia en un comportamiento ético por parte del titular y los funcionarios es de vital importancia para los objetivos del control interno.

3. Administración estratégica Las entidades del Estado requieren la formulación sistemática y positivamente correlacionada con los planes estratégicos y objetivos para su administración y control efectivo, de los cuales se derivan la programación de operaciones y sus metas asociadas, así como su expresión en unidades monetarias del presupuesto anual. (Resolución de Contraloría N°320-2006-CG)

- Se entiende por administración estratégica al proceso de planificar, con componentes de visión, misión, metas y objetivos estratégicos. En tal sentido, toda entidad debe buscar tender a la elaboración de sus planes estratégicos y operativos gestionándolos. En una entidad sin administración estratégica, el control interno carecería de sus



fundamentos más importantes y sólo se limitaría a la verificación del cumplimiento de ciertos aspectos formales.

- El análisis de la situación y del entorno debe considerar, entre otros elementos de análisis, los resultados alcanzados, las causas que explican los desvíos con respecto de lo programado, la identificación de las demandas actuales y futuras de la ciudadanía.
- Los productos de las actividades de formulación, cumplimiento, seguimiento y evaluación deben estar formalizadas en documentos debidamente aprobados y autorizados, con arreglo a la normativa vigente respectiva. El titular o funcionario designado debe difundir estos documentos tanto dentro de la entidad como a la ciudadanía en general.

4. Estructura organizacional El titular o funcionario designado debe desarrollar, aprobar y actualizar la estructura organizativa en el marco de eficiencia y eficacia que mejor contribuya al cumplimiento de sus objetivos y a la consecución de su misión. (Resolución de Contraloría N°320-2006-CG)

- La determinación de la estructura organizativa debe estar precedida de un análisis que permita elegir la que mejor contribuya al logro de los objetivos estratégicos y los objetivos de los planes operativos anuales.

Para ello debe analizarse, entre otros:

- (i) la eficacia de los procesos operativos;
- (ii) la velocidad de respuesta de la entidad frente a cambios internos y externos;
- (iii) la calidad y naturaleza de los productos o servicios brindados;
- (iv) la satisfacción de los clientes, usuarios o ciudadanía;
- (v) la identificación de necesidades y recursos para las operaciones futuras,



- (vi) las unidades orgánicas o áreas existentes;
 - (vii) los canales de comunicación y coordinación, informales, formales y multidireccionales que contribuyen a los ajustes necesarios de la estructura organizativa.
- La determinación de la estructura organizativa debe traducirse en definiciones acerca de normas, procesos de programación de puestos y contratación del personal necesario para cubrir dichos puestos. Con respecto de los recursos materiales debe programarse la adquisición de bienes y contratación de servicios requeridos, así como la estructura de soporte para su administración, incluyendo la programación y administración de los recursos financieros.
 - Las entidades públicas, de acuerdo con la normativa vigente emitida por los organismos competentes, deben diseñar su estructura orgánica, la misma que no sólo debe contener unidades sino también considerar los procesos, operaciones, tipo y grado de autoridad en relación con los niveles jerárquicos, canales y medios de comunicación, así como las instancias de coordinación interna e interinstitucional que resulten apropiadas. El resultado de toda esta labor debe formalizarse en manuales de procesos, de organización y funciones y organigramas.
 - La dimensión de la estructura organizativa estará en función de la naturaleza, complejidad y extensión de los procesos, actividades y tareas, en concordancia con la misión establecida en su ley de creación.

5. Administración de los recursos humanos Es necesario que el titular o funcionario designado establezca políticas y procedimientos necesarios para asegurar una



apropiada planificación y administración de los recursos humanos de la entidad, de manera que se garantice el desarrollo profesional y asegure la transparencia, eficacia y vocación de servicio a la comunidad. (Resolución de Contraloría N°320-2006-CG)

- La eficacia del funcionamiento de los sistemas de control interno radica en el elemento humano. De allí la importancia del desempeño de cada uno de los miembros de la entidad y de cuán claro comprendan su rol en el cumplimiento de los objetivos. En efecto, la aplicación exitosa de las medidas, mecanismos y procedimientos de control implantados por la administración está sujeta, en gran parte, a la calidad del potencial del recurso humano con que se cuenta.
- El titular o funcionario designado debe definir políticas y procedimientos adecuados que garanticen la correcta selección, inducción y desarrollo del personal. Las actividades de reclutamiento y contratación, que forman parte de la selección, deben llevarse a cabo de manera ética. En la inducción deben considerarse actividades de integración del recurso humano en relación con el nuevo puesto tanto en términos generales como específicos. En el desarrollo de personal se debe considerar la creación de condiciones laborales adecuadas, la promoción de actividades de capacitación y formación que permitan al personal aumentar y perfeccionar sus capacidades y habilidades, la existencia de un sistema de evaluación del desempeño objetivo, rendición de cuentas e incentivos que motiven la adhesión a los valores y controles institucionales.

6. Competencia profesional El titular o funcionario designado debe reconocer como elemento esencial la competencia profesional del personal, acorde con las funciones



y responsabilidades asignadas en las entidades del Estado. (Resolución de Contraloría N°320-2006-CG)

- La competencia incluye el conocimiento, capacidades y habilidades necesarias para ayudar a asegurar una actuación ética, ordenada, económica, eficaz y eficiente, al igual que un buen entendimiento de las responsabilidades individuales relacionadas con el control interno.
- El titular o funcionario designado debe especificar, en los requerimientos de personal, el nivel de competencia requerido para los distintos niveles y puestos de la entidad, así como para las distintas tareas requeridas por los procesos que desarrolla la entidad.
- El titular, funcionarios y demás servidores de la entidad deben mantener el nivel de competencia que les permita entender la importancia del desarrollo, implantación y mantenimiento de un buen control interno, y practicar sus deberes para poder alcanzar los objetivos de éste y la misión de la entidad.

7. Asignación de autoridad y responsabilidad Es necesario asignar claramente al personal sus deberes y responsabilidades, así como establecer relaciones de información, niveles y reglas de autorización, así como los límites de su autoridad. (Resolución de Contraloría N°320-2006-CG)

- El titular o funcionario designado debe tomar las acciones necesarias para garantizar que el personal que labora en la entidad tome conocimiento de las funciones y autoridad asignadas al cargo que ocupan. Los funcionarios y servidores públicos tienen la responsabilidad de mantenerse actualizados en sus deberes y responsabilidades demostrando preocupación e interés en el desempeño de su labor.



- La asignación de autoridad y responsabilidad debe estar definida y contenida en los documentos normativos de la entidad, los cuales deben ser de conocimiento del personal en general.
- Todo el personal que labora en las entidades del Estado debe asumir sus responsabilidades en relación con las funciones y autoridad asignadas al cargo que ocupa. En este sentido, cada funcionario o servidor público es responsable de sus actos y debe rendir cuenta de los mismos.
- El titular o funcionario designado debe establecer los límites para la delegación de autoridad hacia niveles operativos de los procesos y actividades propias de la entidad, en la medida en que ésta favorezca el cumplimiento de sus objetivos.
- Toda delegación incluye la necesidad de autorizar y aprobar, cuando sea necesario, los resultados obtenidos como producto de la autoridad asignada. Es necesario considerar que la delegación de autoridad no exime a los funcionarios y servidores públicos de la responsabilidad conferida como consecuencia de dicha delegación. Es decir, la autoridad se delega, en tanto que la responsabilidad se comparte.

8. **Órgano de control institucional** La existencia de actividades de control interno a cargo de la correspondiente unidad orgánica especializada denominada Órgano de Control Institucional, que debe estar debidamente implementada, contribuye de manera significativa al buen ambiente de control. (Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG)

- Los Órganos de Control Institucional realizan sus funciones de control gubernamental con arreglo a la normativa del SNC y sujetos a la supervisión de la CGR.



- Los productos generados por el Órgano de Control Institucional no deben limitarse a evaluar los procesos de control vigentes, sino que deben extenderse a la identificación de necesidades u oportunidades de mejora en los demás procesos de la entidad, tales como aquellos relacionados con la confiabilidad de los registros y estados financieros, la calidad de los productos y servicios y la eficiencia de las operaciones, entre otros.
- Cualquiera sea la conformación de los equipos de trabajo responsables de la evaluación del control interno, deben integrarse con miembros de comprobada competencia e idoneidad profesional.

El artículo 81 y 82 de la Constitución Política del Perú nos indica lo siguiente:

Artículo 81° La Cuenta General de la República, acompañada del informe de auditoría de la Contraloría General, es remitida por el Presidente de la República al Congreso en un plazo que vence el quince de noviembre del año siguiente al de ejecución del presupuesto. La Cuenta General es examinada y dictaminada por una comisión revisora dentro de los noventa días siguientes a su presentación. El Congreso se pronuncia en un plazo de treinta días. Si no hay pronunciamiento del Congreso en el plazo señalado, se eleva el dictamen de la Comisión Revisora al Poder Ejecutivo para que éste promulgue un decreto legislativo que contiene la Cuenta General.

Artículo 82° La Contraloría General de la República es una entidad descentralizada de Derecho Público que goza de autonomía conforme a su ley orgánica. Es el órgano superior del Sistema Nacional de Control. Supervisa la legalidad de la ejecución del Presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control. El Contralor General es designado por el Congreso, a propuesta del Poder Ejecutivo, por siete años. Puede ser removido por el Congreso por falta grave.



2.3.5 Presupuesto

Presupuesto del sector publico

El presupuesto del sector publico constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de los resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos (Hacienda, 2006)

Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del sector público y reflejo de los ingresos que financian dichos gastos. (Alvarez Illanes, Presupuesto Público, 2013)

Constituidos por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Publico aprobada por el Congreso de la Republica; los presupuestos de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales aprobados en el marco de su autonomía constitucional; el presupuesto consolidado de las empresas sujetas al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado(FONAFE); y el presupuesto de la seguridad nacional de salud (ESSALUD). Asimismo, comprende el presupuesto consolidado de las empresas municipales y los organismos públicos descentralizados de los Gobiernos Regionales y Locales (Perú CD., Ley N° 28411-2004)

Toda entidad de la Administración Pública Central está orientada al servicio de la persona. En ese sentido, la organización y toda actividad de la entidad deberá dirigirse a brindar un mejor servicio y al uso óptimo de los recursos estatales, priorizando permanentemente el interés y bienestar de la persona , a fin de garantizar un efectivo



sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía, las entidades de la Administración Pública Central deberán establecer mecanismos de gestión verificables y brindar información a la ciudadanía acerca de las razones que fundamentan sus acciones o decisiones.

Las acciones del proceso de modernización no conllevarán, en ningún caso, la ampliación en la asignación presupuestaria preestablecida para la entidad en la que se lleva a cabo dicho proceso (Ley N°27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”)

2.3.6 Financiamiento del presupuesto

El presupuesto de la Contraloría General se financia con recursos del Tesoro Público y demás fuentes de financiamiento, incorporados al mismo por el Titular del Pliego, estableciendo mediante Resolución de Contraloría, la normativa relativa a la administración de sus recursos.

Son recursos de la Contraloría General:

- a) Los que genere como consecuencia de la prestación de servicios de capacitación técnica, venta de publicaciones y otros compatibles con su función.
- b) Los que reciba en donación o en virtud de convenios de cooperación técnica nacional y/o internacional.
- c) Los ingresos que genere la inscripción, designación y supervisión de sociedades de auditoría, cuyos montos serán fijados por la Contraloría General.
- d) Los montos recaudados por concepto de aplicación de sanciones impuestas por la Contraloría General.



- e) Los ingresos que genere el cobro de los derechos de tramitación y evaluación por el ejercicio del control previo establecido por Ley.
- f) Otros que se establezcan por Ley. (Ley 27785 “Ley orgánica del sistema nacional de control y de la contraloría general de la republica”)

2.3.7 Ejecución presupuestaria

Es la etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

De acuerdo a la Ley del sistema de Presupuesto, la fase de ejecución presupuestaria está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho periodo se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en el presupuesto. (Ministerio de Economía y Finanzas 2011)

Etapas para la ejecución del presupuesto

1.-Preparatoria para la ejecución

❖ Certificación de Crédito Presupuestal (CCP)

La certificación de crédito presupuestal es el documento expedido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Unidad Ejecutora, con el cual se organiza la existencia de crédito presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de obligaciones con cargo al presupuesto del respectivo año fiscal.

2.- Ejecución

❖ Programación de Compromisos Anual (PCA)

La PCA es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo, por toda fuente de financiamiento, que permite la constante compatibilización de la programación del presupuesto autorizado, con el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales contenidas en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y la capacidad de financiamiento del año fiscal respectivo, en un marco de disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal. La determinación, actualización y revisión de la PCA atiende a los siguientes principios:

- a) Eficiencia y efectividad en el gasto público: La PCA es concordante con una ejecución eficiente y efectiva del gasto público, con la disciplina fiscal y la escala de prioridades que aprueba el Titular del pliego en el marco del artículo 16 de la Ley General.
- b) Predictibilidad del gasto público: La PCA permite a los pliegos tener certidumbre sobre el límite anual para realizar compromisos anualizados, desde el inicio del año fiscal.
- c) Presupuesto dinámico: La PCA responde a una ejecución dinámica de los presupuestos institucionales de los pliegos.
- d) Perfeccionamiento continuo: La PCA está sujeta a perfeccionamiento continuo con el objeto de mejorar la ejecución del gasto público de los pliegos.
- e) Prudencia y Responsabilidad Fiscal: La PCA busca asegurar que los gastos que estimen ejecutar los pliegos propendan al equilibrio en el mediano plazo.

❖ Compromiso mensual

Afectación parcial con cargo a los montos aprobados en el compromiso anual



❖ **El compromiso**

El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados, la PCA y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio.

El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

El compromiso es realizado dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego para el año fiscal, con sujeción al monto del PCA, por el monto total anualizado de la obligación. Quedan prohibidos los actos administrativos o de administración que condicionen su aplicación a créditos presupuestarios mayores o adicionales a los establecidos en los presupuestos, con sujeción del PCA, bajo sanción de nulidad de pleno derecho de dichos actos. (Directiva N° 005-2010/76.01)

❖ **El devengado**

El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe



afectarse al presupuesto institucional, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección Nacional del Tesoro Público. (Directiva N° 005-2010/76.01)

❖ **Girado – Pagado**

A través de la etapa de girado se da inicio la etapa de proceso de cancelación parcial o total de las obligaciones legalmente contraídas por concepto de bienes, servicios, remuneraciones y otros gastos asumidos por la entidad.

El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección Nacional del Tesoro Público. (Directiva N° 005-2010/76.01)

Exclusividad de los créditos presupuestarios

El crédito presupuestario se destina, exclusivamente, a la finalidad para la que haya sido autorizada en los presupuestos, o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas conforme a la Ley General. Entiéndase por crédito presupuestario a la dotación consignada en el Presupuesto del Sector Público, así como en sus modificaciones, con el objeto de que las entidades puedan ejecutar gasto público. (Perú C.d., Ley N° 28411,2004)

Limitaciones de los créditos presupuestarios

Los créditos presupuestarios tienen carácter limitativo. No se pueden comprometer ni devengar gastos, por cuantía superior al monto de los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos o de administración que incumplan esta limitación, sin perjuicio de las



responsabilidades civil, penal y administrativa que correspondan. (Perú C.d., Ley N° 28411,2004)

Fondos públicos o ingresos

Los fondos públicos se orientan a la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Su percepción es responsabilidad de las Entidades competentes con sujeción a las normas de la materia. Los fondos se orientan de manera eficiente y con atención a las prioridades del desarrollo del país.

- **Estructura de los fondos públicos**

Los fondos públicos se estructuran siguiendo las Clasificaciones Económica y por Fuente de Financiamiento que son aprobadas, según su naturaleza, mediante Resolución Directoral de la Dirección Nacional del Presupuesto Público:

Clasificación económica. - Agrupa los fondos públicos dividiéndolos en:

- **Ingresos corrientes.** - Agrupa los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros Ingresos Corrientes.
- **Ingresos de capital.** - Agrupa los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, etc.), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en Empresas y otros Ingresos de Capital.
- **Transferencias.** - Agrupan los recursos sin contraprestación y no reembolsables provenientes de Entidades, de personas naturales o jurídicas domiciliadas o no domiciliadas en el país, así como de otros gobiernos.



- **Financiamiento.** - Agrupa los recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito interno y externo, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Gastos públicos

Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

- **Estructura de los gastos públicos:**

Los gastos públicos se estructuran siguiendo las Clasificaciones Institucional, Económica, Funcional Programática y Geográfica, las mismas que son aprobadas mediante Resolución Directoral de la Dirección Nacional del Presupuesto Público:

1. La Clasificación Institucional: Agrupa las Entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos Presupuestos Institucionales.
2. La Clasificación Funcional Programática: Agrupa los créditos presupuestarios desagregados en funciones, programas y subprogramas. A través de ella se muestran las grandes líneas de acción que la Entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado y en el logro de sus Objetivos y Metas contempladas en sus respectivos Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales durante el año fiscal. Esta clasificación no responde a la estructura orgánica de las Entidades, por lo tanto, se configura bajo el criterio de tipicidad, de acuerdo a lo siguiente:

- Legislativa



- Justicia

- Administración y Planeamiento

- Agraria

- Protección y Previsión Social

- Comunicaciones

- Defensa y Seguridad Nacional

- Educación y Cultura

- Energía y Recursos Minerales

- Industria, Comercio y Servicios

- Pesca - Relaciones Exteriores

- Salud y Saneamiento

- Trabajo

- Transporte - Vivienda y Desarrollo Urbano

3. La Clasificación Económica: Agrupa los créditos presupuestarios por gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda, separándolos por Categoría del Gasto, Grupo Genérico de Gastos, Modalidad de Aplicación y Específica del Gasto.

4. La Clasificación Geográfica: Agrupa los créditos presupuestarios de acuerdo al ámbito geográfico donde está prevista la dotación presupuestal y la meta, a nivel de Región, Departamento, Provincia y Distrito.



2.3.8 Gobierno Regional Cusco- Antecedentes históricos

El Gobierno Regional del Cusco es un organismo con personería jurídica de Derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Los sistemas administrativos y las dependencias que integran el gobierno regional coordinan y establecen mecanismos que orientan el accionar económico y financiero en el nivel regional donde intervienen, así mismo se relacionan con los agentes económicos y sociales a fin de contribuir a lograr el crecimiento económico sostenido y el bienestar general de la población regional.

1. Valores

- ❖ **Respeto** - Adecua su conducta hacia el respeto de la Constitución y las leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.
- ❖ **Probidad** – Actúa con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal obteniendo por sí o por interpósita persona.
- ❖ **Eficiencia** – Brinda calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente.
- ❖ **Idoneidad** – entendida como aptitud técnica, legal y moral, es condición esencial para el acceso y ejercicio de la función pública. Es el servidor público debe propender a una formación sólida acorde a la realidad, capacitándose permanentemente para el debido cumplimiento de sus funciones



- ❖ **Veracidad** – Se expresa con autenticidad en las relaciones funcionales con todos los miembros de su institución y con la ciudadanía, y contribuye al esclarecimiento de los hechos
- ❖ **Lealtad y Obediencia** – Actúa con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros de su institución, cumpliendo las ordenes que le imparta el superior jerárquico competente, en la medida en que reúnan las formalidades del caso y tengan por objeto la realización de actos de servicio que se vinculen con las funciones a su cargo, salvo los supuestos de arbitrariedad o ilegalidad manifiestas las que deberá poner en conocimiento del superior jerárquico de su institución.
- ❖ **Justicia y equidad** – Tiene permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando cada uno lo que es debido, actuando con equidad en sus relaciones con el estado, con el administrado, con sus superiores, con sus subordinados y con la ciudadanía en general.
- ❖ **Lealtad al estado de derecho** – El funcionario de confianza debe lealtad a la constitución y al Estado de Derecho. Ocupar cargos de confianza en regímenes de facto es casual de cese automático e inmediato de la función pública.

2. Finalidad del Gobierno Regional del Cusco

La finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública, privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes.

Misión

El artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones define que la Misión del Gobierno Regional del Cusco, es organizar y conducir la gestión pública regional, de acuerdo



a sus competencias constitucionales exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

Visión

La Región Cusco será un espacio de gestión de desarrollo, con una adecuada y eficiente integración y articulación intrarregional, socialmente atendida con educación y empleo de calidad que habrá reducido significativamente la pobreza extrema; será una Región con una base económica productiva en un franco proceso de despegue, en armonía con el medio ambiente; posicionando su producción en los principales mercados internacionales y mejorando los niveles de vida de su población.

Tabla 1: Presupuesto institucional –Ingresos del Gobierno Regional Cusco periodo 2017

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	RECAUDADO
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	83,052,379	82,525,371	402,667
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	86,585,726	86,585,726	0
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	2,295,832
5: RECURSOS DETERMINADOS	448,735,640	448,872,524	0
TOTAL	618,373,745	617,983,621	2,698,499

Fuente: Consulta amigable –Ministerio de Economía y Finanzas

Tabla 2: Presupuesto institucional –Gastos del Gobierno Regional Cusco periodo 2017

F. DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	CERT.	COMP. ANUAL	EJECUCION		
					ATENCION DE COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO	GIRADO
1. RECURSOS ORDINARIOS	1,024,739,720	1,408,492,975	1,392,525,230	1,326,489,430	1,326,343,463	1,316,504,941	1,310,954,042
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	31,254,743	51,753,554	39,066,288	37,667,605	37,661,431	37,599,238	36,860,939
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	309,887,376	141,308,335	93,167,653	61,037,447	61,036,979	61,027,863	61,022,705
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	51,055,983	42,089,523	39,801,420	39,606,504	39,096,252	39,012,897
5. RECURSOS DETERMINADOS	246,941,025	273,911,761	260,280,190	241,956,502	241,956,502	241,586,775	241,178,568
TOTAL	1,612,822,864	1,926,522,608	1,827,128,884	1,706,952,404	1,706,604,879	1,695,815,069	1,689,029,151

Fuente: Consulta amigable –Ministerio de Economía y Finanzas



2.4 Marco Conceptual (Definición de términos).

2.4.1 Presupuestos institucionales. - La totalidad de los ingresos y gastos públicos deben estar contemplados en los presupuestos institucionales aprobados conforme a ley, quedando prohibida la administración o gerencia de fondos públicos, bajo cualquier otra forma o modalidad. Toda disposición en contrario es nula de pleno derecho. (Ley N° 28112,2003)

2.4.2 Ambiente de control interno. - El componente ambiente de control define el establecimiento de un entorno organizacional favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno. Estas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas contribuyen al establecimiento y fortalecimiento de políticas y procedimientos de control interno que conducen al logro de los objetivos institucionales y la cultura institucional de control. (Resolución de Contraloría N°320-2006-CG)

2.4.3 Compromiso. - El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con 17 posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial. (Ley N° 28411,2004)



2.4.4 Crédito presupuestario. - Entiéndase por crédito presupuestario a la asignación consignada en el presupuesto incluyendo sus modificaciones con el objeto de que las entidades puedan ejecutar gasto público. Debe destinarse exclusivamente a la finalidad para el que fue autorizado, ya que tienen carácter limitativo. No se pueden comprometer ni devengar gastos, por montos superiores al autorizado. (Glosario, Contraloría General de la Republica)

2.4.5 Control interno. - Es el proceso integrado a las operaciones efectuado por la dirección y el resto del personal de una entidad para proporcionar una seguridad RAZONABLE al logro de los objetivos siguientes:

- Confiabilidad de la información
- Eficiencia y eficacia de las operaciones
- Cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas establecidas
- Control de los recursos, de todo tipo, a disposición de la entidad. (J.C. Del Toro Ríos; Control Interno, 2005)

2.4.6 La Dirección Nacional del Presupuesto Público – DNPP. - La Dirección Nacional del Presupuesto Público es el órgano rector del Sistema Nacional de Presupuesto y dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito. Las principales atribuciones de la Dirección Nacional del Presupuesto Público son:

- a. Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario
- b. Elaborar el anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto
- c. Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes
- d. Efectuar la programación mensualizada del Presupuesto de Ingresos y Gastos.



e. Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria.

f. Emitir opinión autorizada en materia presupuestal. (Ley N° 28112,2003)

2.4.7 Aprobación del Presupuesto. - Las Leyes de Presupuesto del Sector Público, aprobadas por el Congreso de la República, así como los demás presupuestos, constituyen el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. A la Ley de Presupuesto del Sector Público se acompañan los estados de gastos del presupuesto que contienen los créditos presupuestarios estructurados siguiendo las clasificaciones: Institucional, Funcional-Programático, Grupo Genérico de Gasto y por Fuentes de Financiamiento. (Ley N° 28411,2004)

2.4.8 El Sistema Nacional de Presupuesto. - El Sistema Nacional de Presupuesto es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. Se rige por los principios de equilibrio, universalidad, unidad, especificidad, exclusividad y anualidad. (Ley N° 28112,2003)

2.4.9 Modificaciones presupuestarias. - Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Publico sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el presente Subcapítulo, mediante: a) Modificaciones en el Nivel Institucional b) Modificaciones en el Nivel Funcional Programático. (Ley N° 28411,2004)



2.4.10 Presupuesto público. - Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal. (Glosario, Ministerio de Economía Y Finanzas)

2.4.11 Fondos públicos. - Los fondos públicos se orientan a la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Su percepción es responsabilidad de las Entidades competentes con sujeción a las normas de la materia. Los fondos se orientan de manera eficiente y con atención a las prioridades del desarrollo del país. (Ley N° 28411,2004)

2.4.12 Gasto público. - Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales. (Ley N° 28411,2004)



2.5 Formulación de hipótesis.

2.5.1 Hipótesis general

El ambiente de control interno interviene de manera regular en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional del Cusco periodo 2017

2.5.2 Hipótesis específicas

- a) La Integridad y Valores éticos contribuye regularmente en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2017
- b) La Estructura Organizacional contribuye regularmente en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Cusco, periodo 2017
- c) La Competencia Profesional contribuye regularmente en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Cusco, periodo 2017
- d) Los Responsables del Órgano de Control contribuyen regularmente en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Cusco, periodo 2017

2.6 Variables de estudio

a) Variables

Variable 1

Ambiente de Control Interno

Variable 2

Ejecución Presupuestal

**b) Conceptualización de las variables****Ambiente de control interno. –**

El componente ambiente de control define el establecimiento de un entorno organizacional favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno. Estas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas contribuyen al establecimiento y fortalecimiento de políticas y procedimientos de control interno que conducen al logro de los objetivos institucionales y la cultura institucional de control. El titular, funcionarios y demás miembros de la entidad deben considerar como fundamental, la actitud asumida respecto al control interno, la naturaleza de esa actitud fija el clima organizacional y, sobre todo, provee disciplina a través de la influencia que ejerce sobre el comportamiento del personal en su conjunto. (Resolución de Contraloría N°320-2006-CG)

Ejecución presupuestal

Es la etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

De acuerdo a la Ley del sistema de Presupuesto, la fase de ejecución presupuestaria está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho periodo se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en el presupuesto.

c) Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Ambiente de Control Interno	El componente ambiente de control define el establecimiento de un entorno organizacional favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno. Estas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas contribuyen al establecimiento y fortalecimiento de políticas y procedimientos de control interno que conducen al logro de los objetivos institucionales y la cultura institucional de control. El titular, funcionarios y demás miembros de la entidad deben considerar como fundamental, la actitud asumida respecto al control interno, la naturaleza de esa actitud fija el clima organizacional y, sobre todo, provee disciplina a través de la influencia que ejerce sobre el comportamiento del personal en su conjunto. (Resolución de Contraloría N°320-2006-CG)	1. Integridad y los valores éticos.	<ul style="list-style-type: none"> • Normas de Conducta • Estilos de Gestión.
		2. Estructura organizacional	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de objetivos • Procesos Operativos.
		3. Competencia profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos, capacidades y habilidades. • Ética profesional
		4. Órgano de Control Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Funciones de control Gubernamental • Control de desempeño
Ejecución Presupuestal	Es la etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018) De acuerdo a la Ley del sistema de Presupuesto, la fase de ejecución presupuestaria está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho periodo se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en el presupuesto. (Ministerio de Economía y Finanzas 2011)	Ingresos	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos Corrientes • Transferencias • Financiamiento
		Gastos	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación Institucional • Clasificación Funcional Programática • Clasificación Económica



CAPÍTULO III: MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo de investigación.

El presente estudio presenta el tipo de investigación aplicada y/o práctica, en vista de que se aplicaron las teorías existentes para el desarrollo de la investigación como ambiente de control interno y ejecución presupuestal, y su principal objetivo se basa en resolver problemas prácticos.

3.2 Enfoque de investigación.

Es de enfoque Cuantitativo ya que se mide las variables de manera real. Debido a que los datos son producto de mediciones, se representan mediante números y se analizan a través de métodos estadísticos, así como contrastará las hipótesis planteadas.

3.3 Diseño de investigación.

Para el desarrollo de la presente investigación, corresponde el diseño no experimental, en razón de que no se manipulan deliberadamente ninguna de las variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para su efecto sobre otras variables, lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos.

3.4 Alcance de investigación.

La presente investigación tiene el alcance descriptivo, pues solo se describen cada una de las variables, sus características como las dimensiones e indicadores; y correlacional porque cuantifican relaciones entre conceptos o variables (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio 2010)



3.5 Población y muestra de la investigación.

3.5.1 Población:

La población del presente trabajo de investigación lo constituye el Gobierno Regional del Cusco

3.5.2 Muestra:

Como muestra del estudio se considera a los 10 funcionarios y servidores de la Oficina de presupuesto del Gobierno Regional Cusco, resultando la muestra de tipo no probabilística. Asimismo se tomó como muestra la documentación correspondiente a la ejecución presupuestal.

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1 Técnicas:

Las técnicas a utilizar son:

- Encuesta

3.6.2 Instrumento:

Utilizando como instrumento el cuestionario, recurriendo como informantes a los funcionarios, administradores, trabajadores del Gobierno Regional del Cusco de la Oficina de Presupuesto, que a futuro usaremos para obtener los datos de los dominios de la variable, sobre selección de técnicas, instrumentos e informantes o fuentes.



3.7 Procesamiento de datos

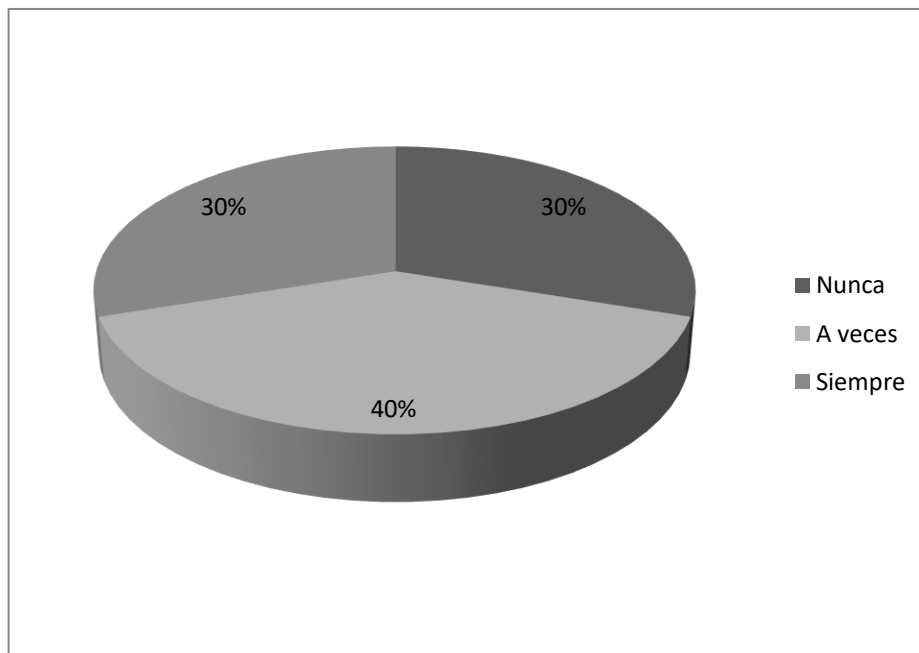
Los datos obtenidos mediante la utilización de las técnicas e instrumentos antes mencionados, recurriendo a los informantes o fuentes también ya indicados, serán incorporados al programa computarizado “SPSS, analizados con ayuda del programa Excel y se emplearon las siguientes técnicas con sus respectivos instrumentos:

- Encuestas (cuestionarios etc.)

CAPITULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

NORMAS DE CONDUCTA

FIGURA N° 1 Los trabajadores aplican los valores en función de la gestión pública referido a ética, integridad, veracidad y eficiencia

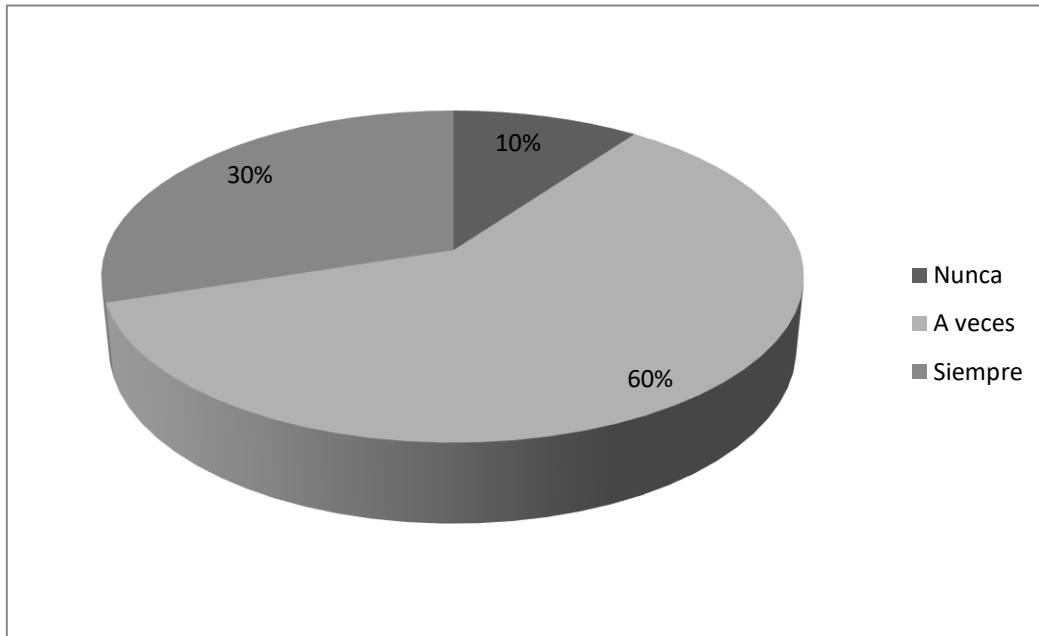


Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN.

La figura nos demuestra que el 40% de los trabajadores de la oficina de presupuestos a veces aplican valores en la función de la gestión pública, referido a ética, integridad, veracidad, eficiencia; y el otro 30% siempre los aplica y el otro 30% nunca aplica estos valores. Los funcionarios a veces al momento de realizar su trabajo si bien conocen el Código de Ética no lo aplican en lo que les compete como función pública.

FIGURA N° 2 ¿Los trabajadores cumplen sus deberes con responsabilidad frente a las actividades que deben realizar?



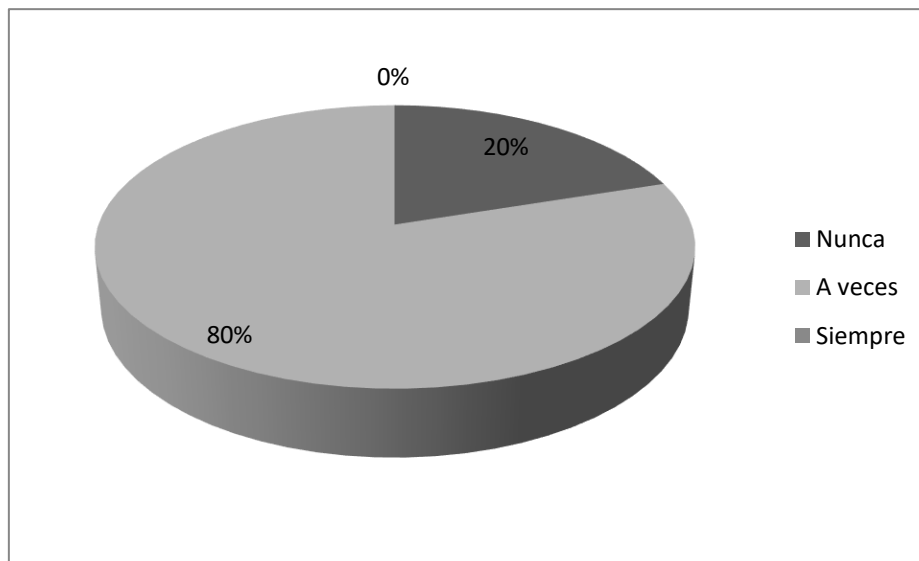
Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN.

La figura nos demuestra que el 60% de los funcionarios y servidores de la oficina de presupuestos a veces cumplen sus deberes con responsabilidad frente a las actividades que deben realizar el 30% siempre cumplen sus deberes y el otro 10% nunca cumplen sus deberes. Los servidores públicos a veces desarrollan sus funciones a cabalidad, en forma integral y con pleno respeto a su función pública.

ESTILOS DE GESTION

FIGURA N° 3 La información proporcionada en las capacitaciones sobre ambiente de control interno es suficiente para desempeñar sus funciones



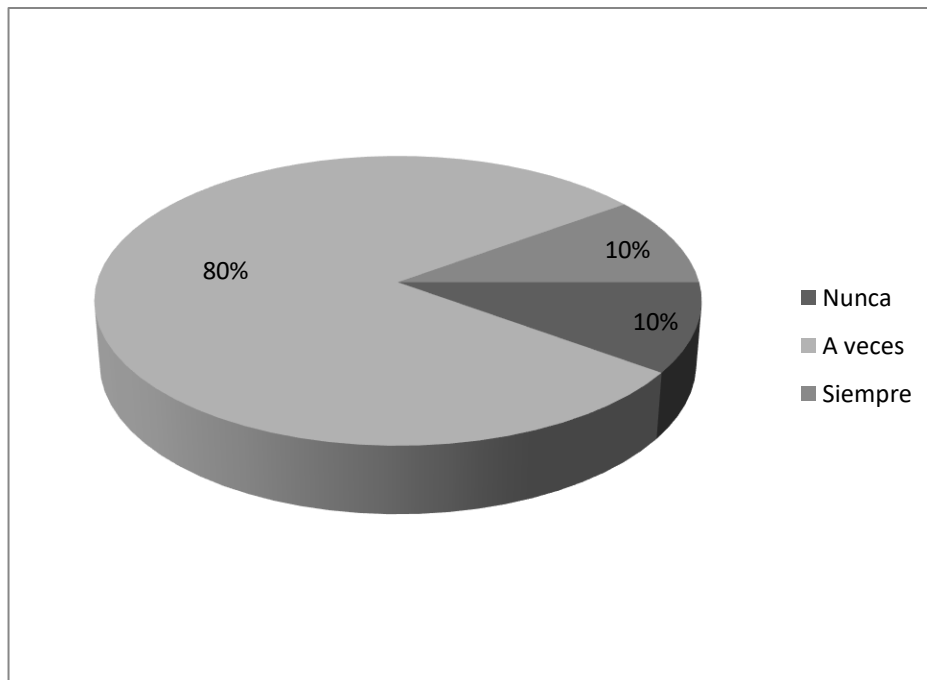
Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN.

La figura nos demuestra que para el 80% de los funcionarios y servidores de la Oficina de Presupuesto a veces es suficiente la información proporcionada en las capacitaciones sobre ambiente de control interno para desempeñar sus funciones, al 20% nunca les es suficiente. Los funcionarios en referencia a las capacitaciones indican que la información brindada no es suficiente frente a la realidad que se les presenta permanentemente en el cumplimiento de sus funciones

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

FIGURA N° 4 La alta dirección verifica el cumplimiento de meta y objetivos en la ejecución presupuestaria

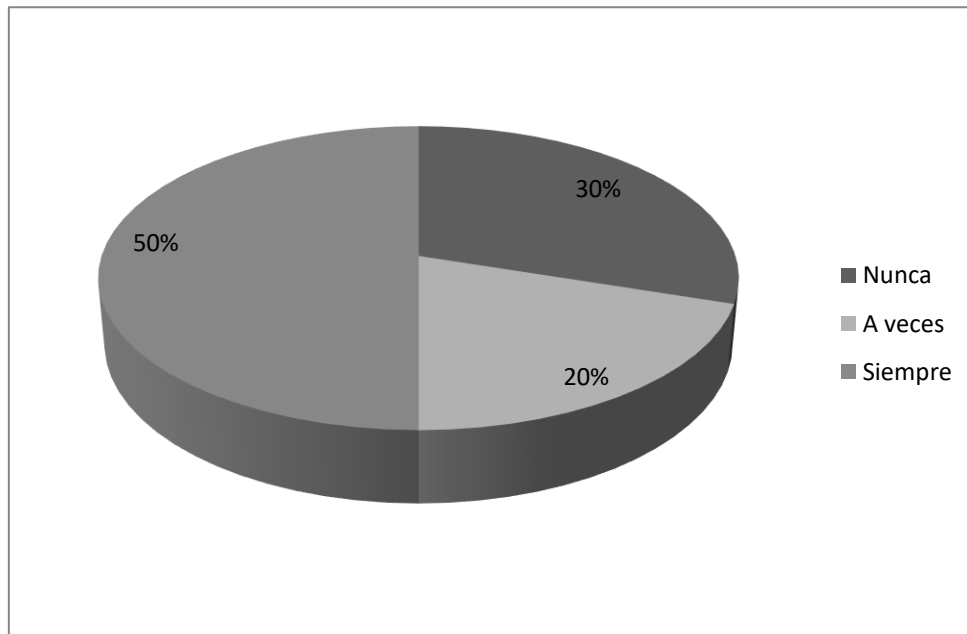


Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN.

La figura nos demuestra que el 80% de los funcionarios y servidores de la oficina de presupuestos a veces desarrolla controles sobre la ejecución presupuestaria haciendo comparaciones con el cumplimiento de metas y objetivos, el 10% siempre los realiza y el otro 10% nunca realiza esta acción. La Alta Dirección encargada del control de la ejecución presupuestaria no verifica constantemente el trabajo realizado por los funcionarios y servidores de la Oficina de Presupuesto ocasionado de esta forma que a veces no se cumpla con los objetivos establecidos.

FIGURA N° 5 La información presentada trimestralmente por el encargado de presupuesto se da de forma oportuna y confiable para el cumplimiento de metas



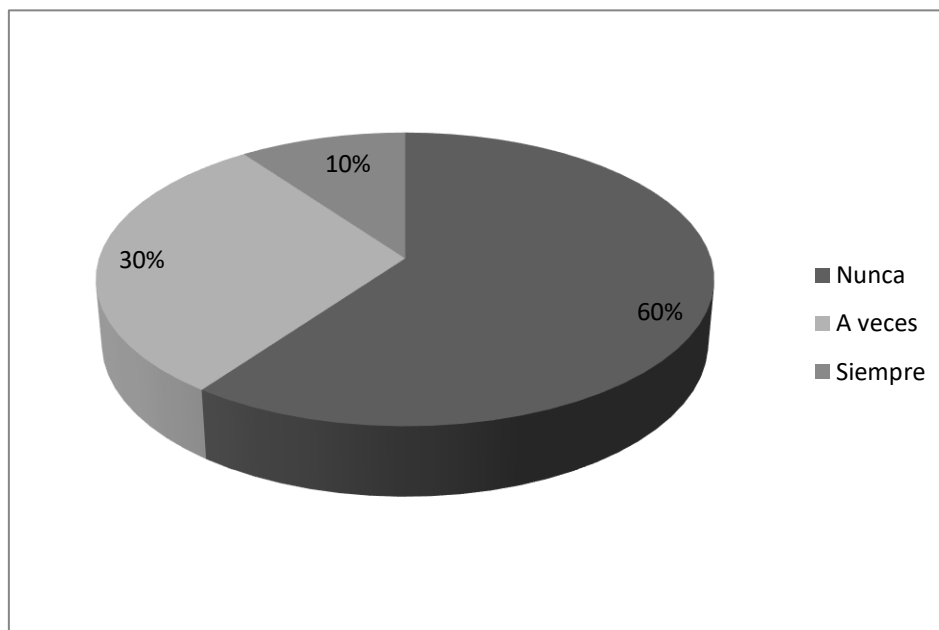
Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN.

La figura nos demuestra que el 50% de los trabajadores indica que el encargado de presupuesto siempre presenta la información trimestralmente de forma oportuna y confiable para el seguimiento del cumplimiento de metas, el 20% indica que a veces se presenta de forma oportuna y confiable y el otro 30% indica que nunca se presenta de forma oportuna y confiable dicha información. El encargado de presupuesto brinda la información en los plazos establecidos de manera veraz y fiable, cumpliendo de esta manera con la meta designada a su función.

PROCESOS OPERATIVOS

FIGURA N° 6 Al realizar cada uno de los procesos correspondientes a la ejecución presupuestaria se verifica la revisión, autorización y aprobación por parte del funcionario a cargo



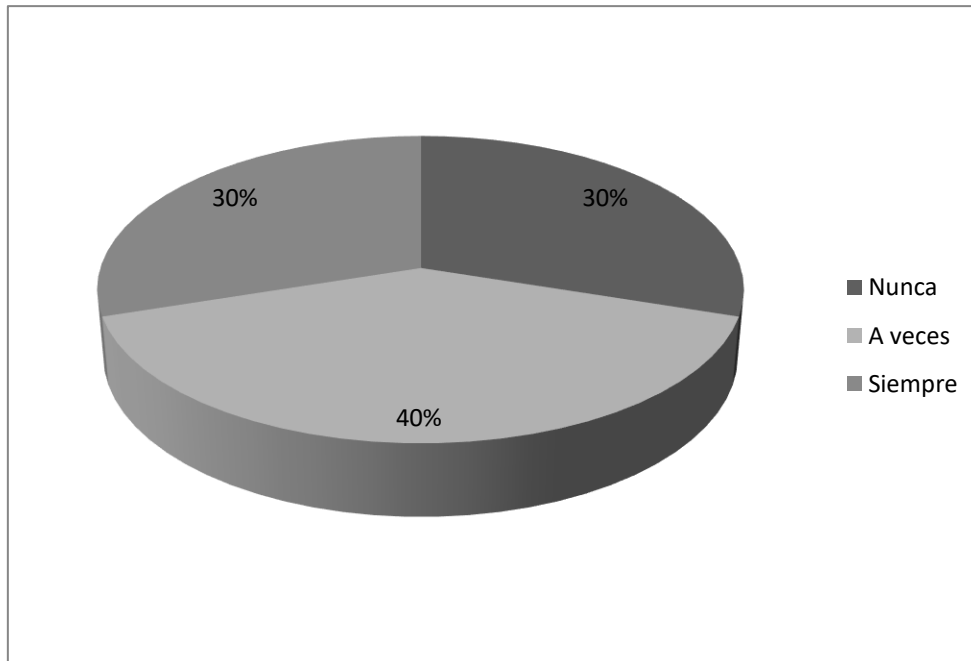
Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN.

La figura nos demuestra que el 60% de los funcionarios y servidores de la oficina de presupuestos nunca realiza la revisión, autorización y aprobación del proceso correspondiente a la ejecución presupuestaria, el 30% a veces lo realiza y el otro 10% siempre realiza esta acción. Los resultados de la figura reflejan que no se da la debida supervisión al proceso correspondiente en la ejecución presupuestaria.

CONOCIMIENTOS CAPACIDADES Y HABILIDADES

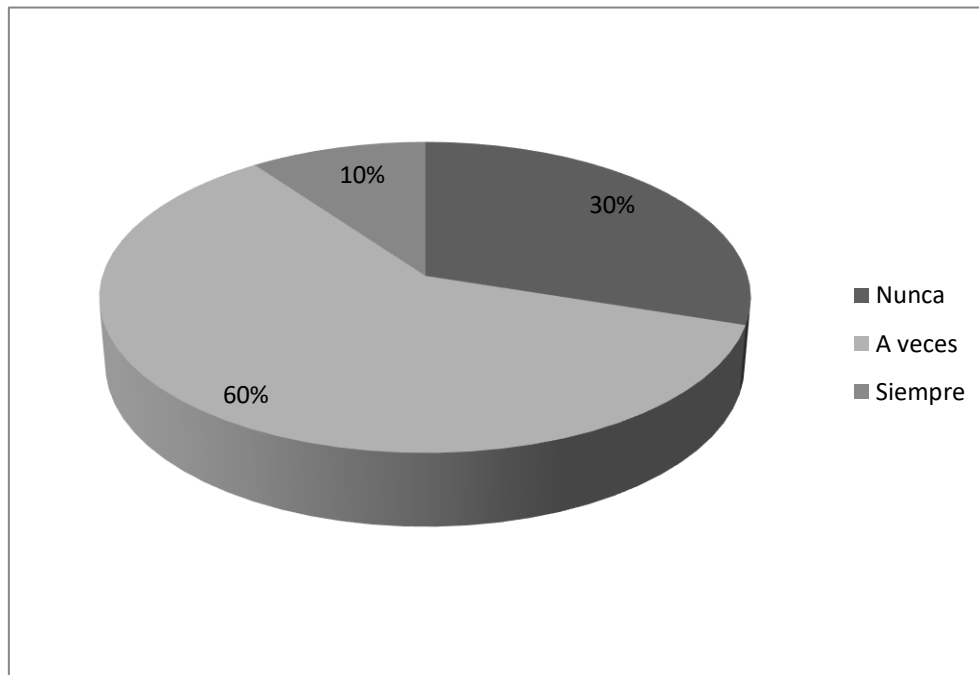
FIGURA N° 7 La alta dirección incorpora al nuevo trabajador previa evaluación detallada de su competencia profesional



Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN.

La figura nos demuestra que el 40% de los funcionarios y servidores de la oficina de presupuestos a veces incorpora a un nuevo trabajador previa evaluación detallada de su competencia profesional, el 30% siempre aplica dicha evaluación y el otro 30% nunca realiza esta acción. Al incorporar a un nuevo trabajador la alta dirección no siempre considera los conocimientos, capacidades y habilidades que debe tener el servidor público para desempeñar sus funciones de forma ordenada, eficaz y eficiente, este proceso debe desarrollarse de forma justa y equitativa.

ETICA PROFESIONAL**FIGURA N° 8 La alta dirección propicia una cultura organizacional con énfasis en el comportamiento ético del trabajador**

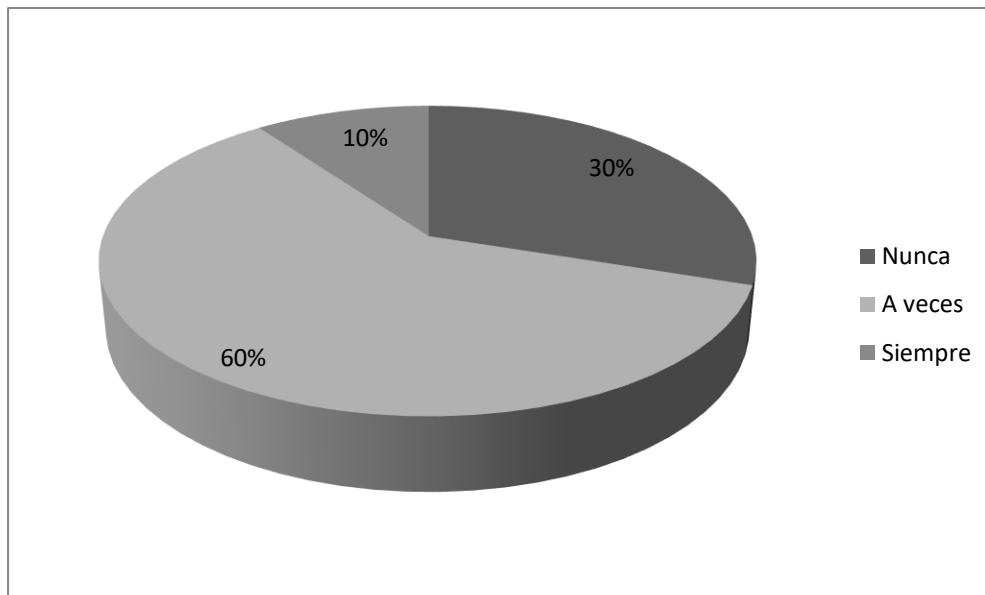
Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN.

La figura nos demuestra que el 60% de los trabajadores de la oficina de presupuestos indica que a veces la alta dirección propicia una cultura organizacional con énfasis en el comportamiento ético, el otro 30% que nunca realiza esta acción y el 10% indica que siempre se propicia la cultura organizacional con énfasis en el comportamiento ético. La alta dirección a veces fomenta el cumplimiento correcto de las funciones designadas a los trabajadores de la oficina de presupuestos lo que conlleva a que la cultura organizacional no se encuentre dentro de los parámetros del código de ética.

FUNCIONES DE CONTROL GUBERNAMENTAL

FIGURA N° 9 La alta dirección revisa, modifica y realiza cambios significativos en los objetivos establecidos y evidenciados en gestiones anteriores

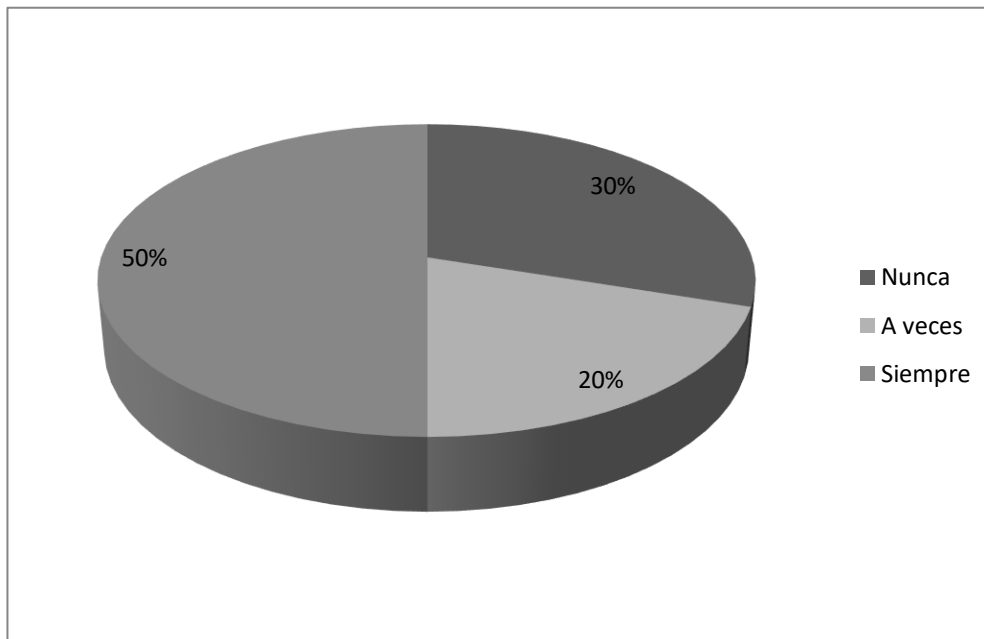


Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN.

La figura nos demuestra que el 60% de la alta dirección a veces revisa, modifica y realiza cambios significativos en los objetivos establecidos y evidenciados en gestiones anteriores, el otro 30% nunca realiza esta revisión y modificación y el 10% siempre los realiza. La alta dirección realiza cambios de los objetivos de manera esporádica en base a resultados obtenidos en gestiones anteriores.

FIGURA N° 10 El responsable del área de presupuesto verifica la disponibilidad del crédito presupuestario para emitir el correspondiente certificado de crédito presupuestario



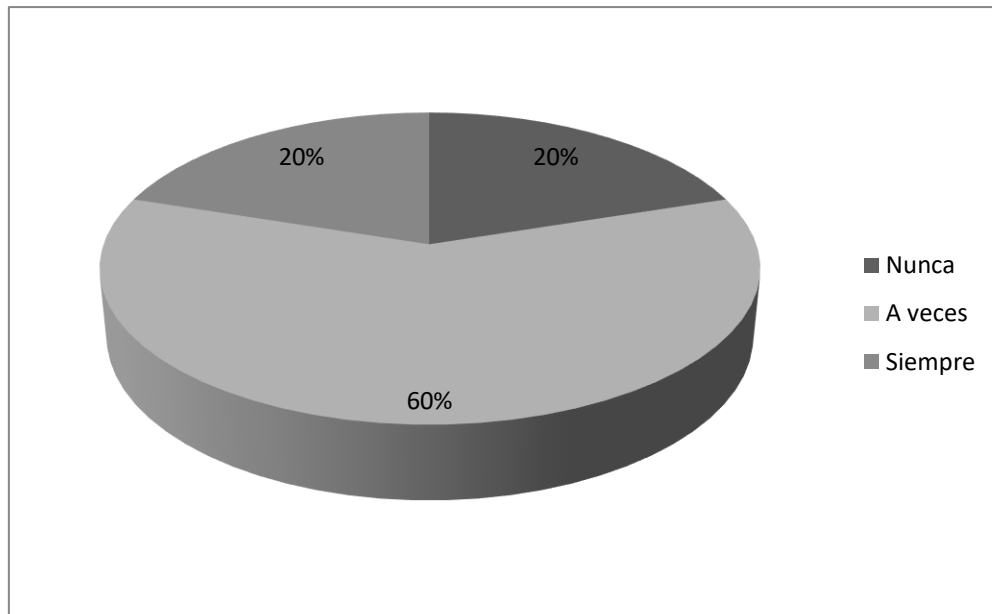
Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN.

La figura nos demuestra el 50% de los servidores de la oficina indica que el responsable del área de presupuesto siempre verifica la disponibilidad del crédito presupuestario antes de la emisión del certificado de crédito, el otro 30% que nunca realiza esta verificación y el 20% indica que a veces realiza dicha verificación. Para realizar dicha acción se puede distinguir que el responsable de presupuesto frecuentemente verifica la disponibilidad del crédito presupuestario para los fines correspondientes.

CONTROL DE DESEMPEÑO

FIGURA N° 11 Al realizarse un control de desempeño a las funciones que realiza, se toma medidas correctivas para el buen desempeño de estas.

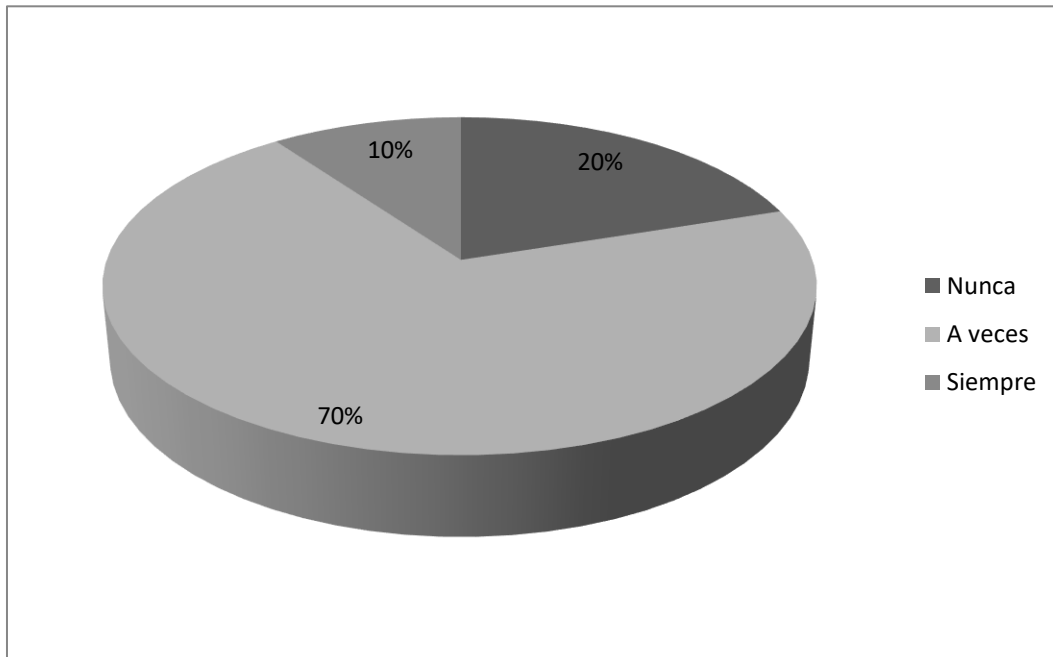


Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN.

La figura nos demuestra que el 60% de la alta dirección a veces toman medidas correctivas para un buen desempeño de las funciones realizadas por parte de los funcionarios y servidores públicos, el 20% siempre las realiza y el otro 20% nunca realiza esta acción. La alta dirección en vista a los resultados obtenidos a veces toma las medidas correctivas, de acuerdo sea el caso, a las funciones desempeñadas por los funcionarios y servidores públicos de la oficina de presupuestos.

FIGURA N° 12 Ingresos corrientes obtenidos por el Gobierno Regional del Cusco administrados de forma justa

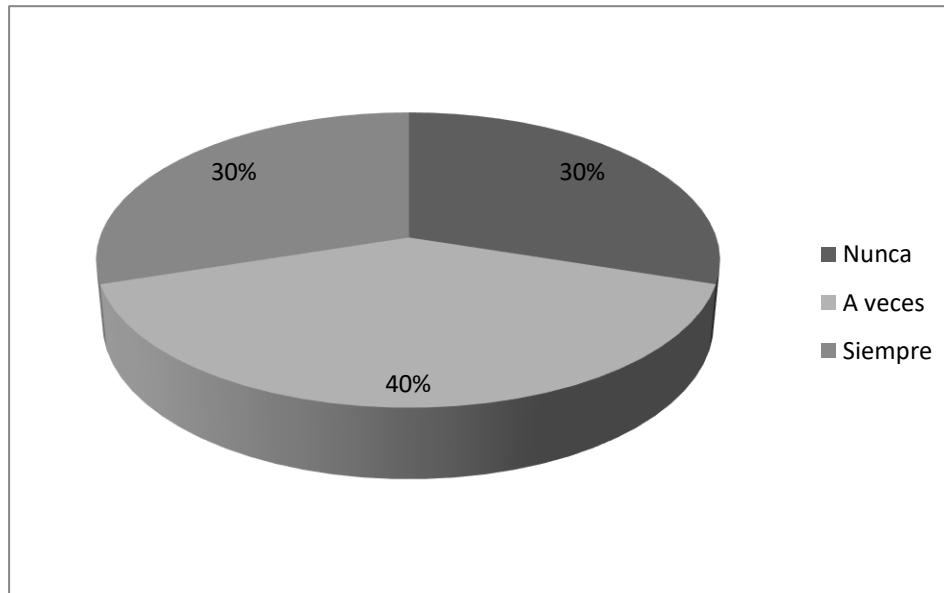


Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN.

La figura nos demuestra que el 70% de los funcionarios y servidores de la oficina de presupuestos indica que a veces los ingresos corrientes obtenidos por el Gobierno Regional del Cusco son administrados de manera justa, el otro 20% que nunca son administrados de manera justa y el 10% indica que siempre se administra de manera justa. Los ingresos corrientes son administrados de manera inadecuada de acuerdo a los fines establecidos.

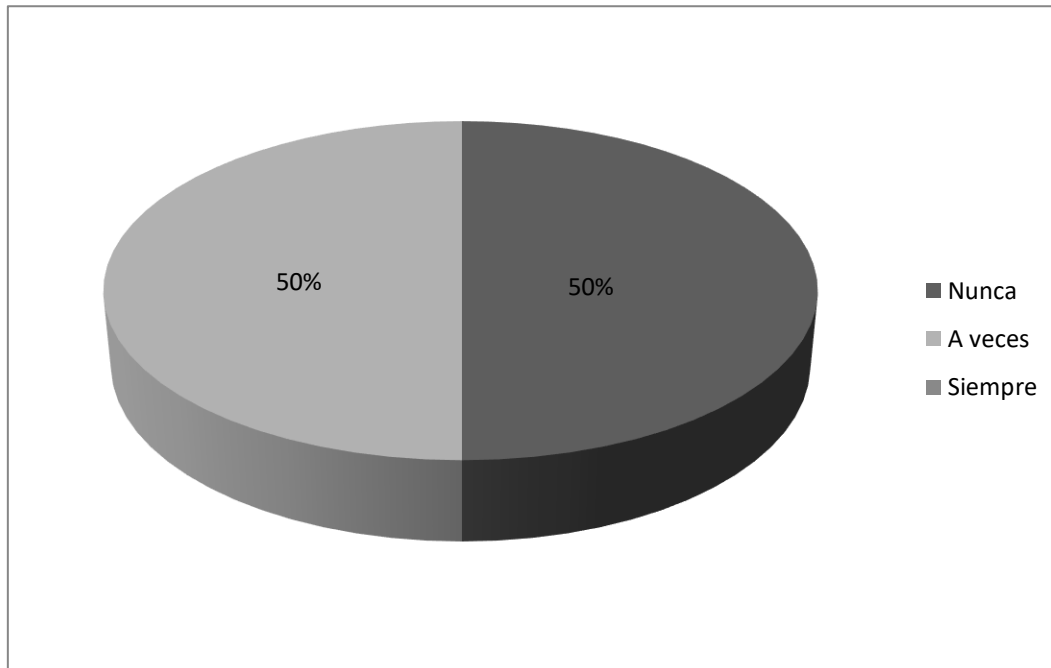
FIGURA N° 13 Normativa interna para el manejo de los ingresos correspondientes a donaciones y/o transferencias



Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN.

La figura nos demuestra que el 40% de los funcionarios y servidores de la oficina de presupuestos a veces aplica la normativa interna para el manejo de los ingresos correspondientes a donaciones y/o transferencias, el 30% siempre aplica la normativa y el otro 30% nunca la aplica. Los funcionarios y servidores de la oficina de presupuesto no se rigen a normativas internas elaboradas por la institución para el uso y destino de los ingresos correspondientes a donaciones y/o transferencias.

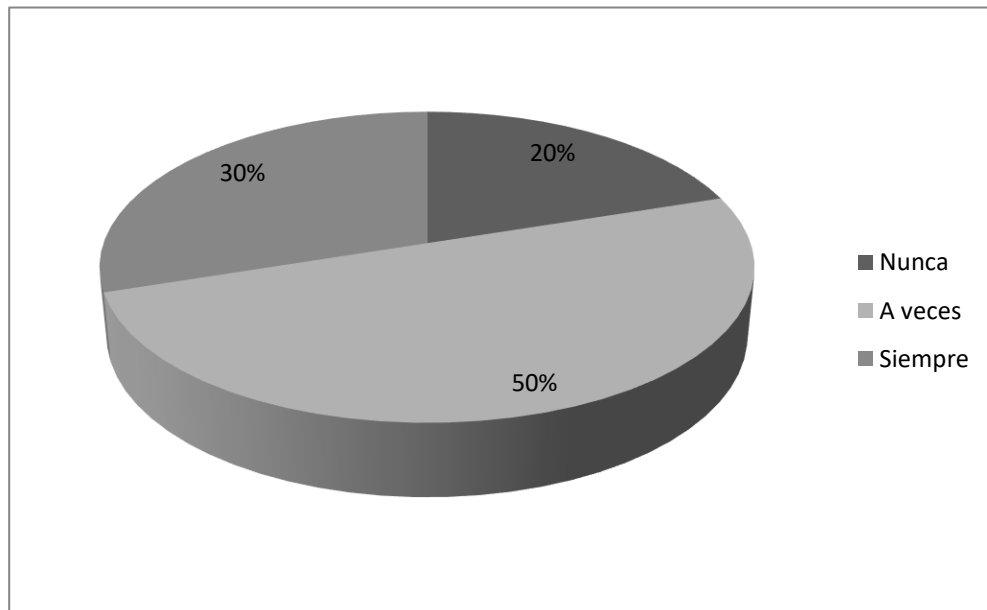
FIGURA N° 14 Saldo de balance utilizados en la meta presupuestal.

Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN.

La figura nos demuestra que el 50% de los funcionarios y servidores de la oficina de presupuestos considera que a veces los saldos obtenidos en los balances son utilizados en la meta presupuestaria prevista y el otro 50% considera que nunca son utilizados en la meta presupuestaria prevista. Los saldos de balances pocas veces son utilizadas en las metas programadas puesto que las mismas se modifican de acuerdo a la necesidad existente o los fines que vea por conveniente la institución.

FIGURA N° 15 Modificación de la certificación según las prioridades presupuestales presentadas en el Gobierno Regional del Cusco

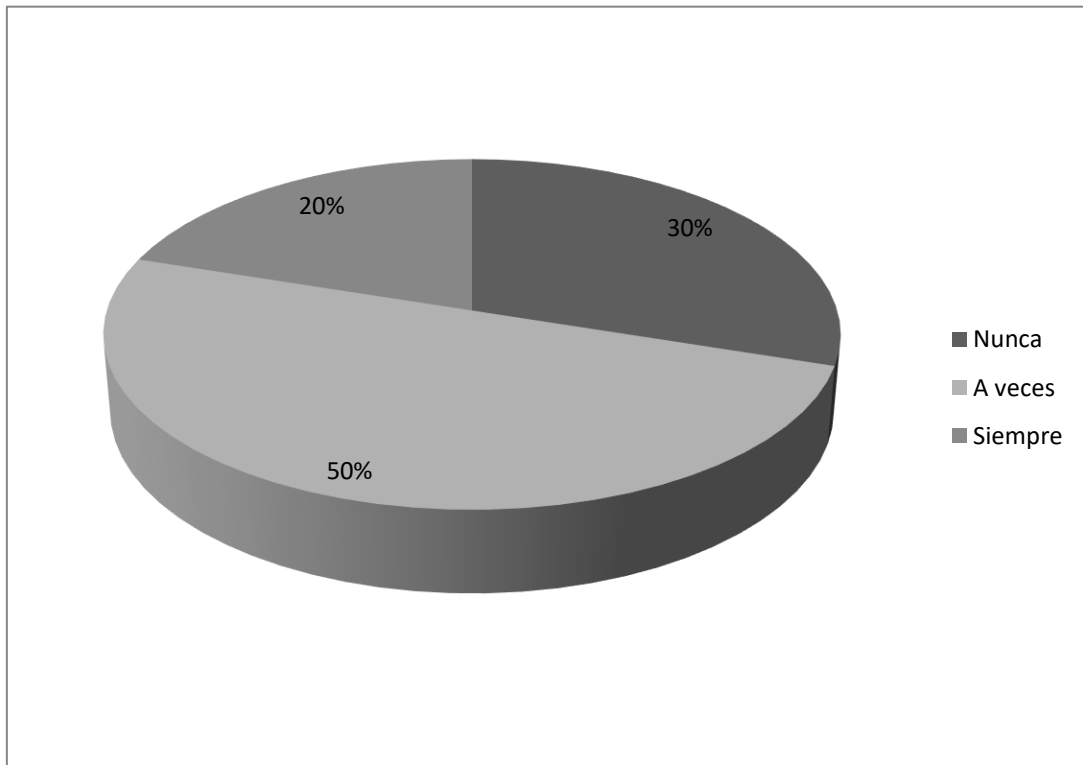


Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN.

La figura nos demuestra que el 50% de los funcionarios y servidores de la oficina de presupuesto considera que a veces se modifica la certificación según las prioridades presupuestales presentadas en el Gobierno regional del Cusco, el 30% que siempre se modifica y el otro 20% que nunca se modifica según las prioridades. Los funcionarios y servidores realizan las modificaciones presupuestales en la certificación en base a prioridades existentes que surgen en el proceso de ejecución presupuestal.

FIGURA N° 16 Logro de objetivos institucionales de acuerdo al manejo del presupuesto institucional previsto

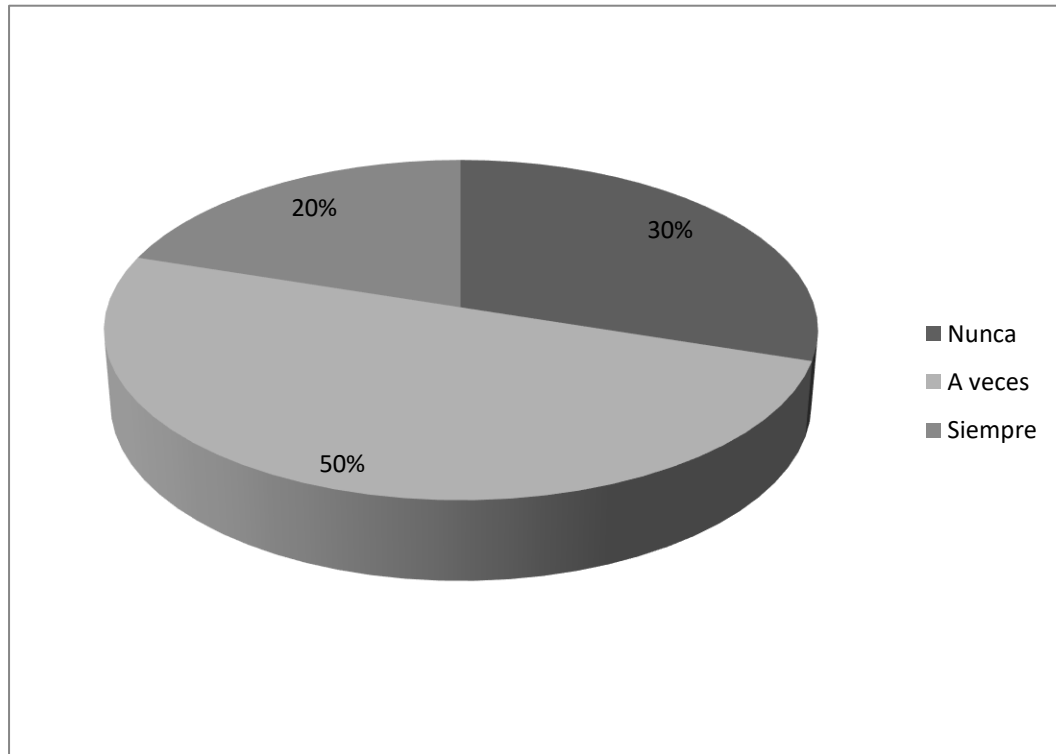


Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN.

La figura nos demuestra que el 50% de los funcionarios y servidores de la oficina de presupuestos indica que a veces se logra los objetivos institucionales de acuerdo al manejo del presupuesto institucional previsto, el otro 30% considera que nunca se logran los objetivos y el 20% considera que siempre se logra los objetivos. El presupuesto institucional previsto para el cumplimiento de ciertas metas programáticas es manejado de forma deficiente para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

FIGURA N° 17 Transferencias de partidas de acuerdo a la priorización presupuestal en las específicas de gasto



Fuente: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN.

La figura nos demuestra que el 50% de los funcionarios y servidores de la oficina de presupuestos indica que a veces se realizan las transferencias de partidas de acuerdo a la priorización presupuestal en las específicas de gasto, el 30% que nunca se realiza y el 20% considera que siempre se realiza dicha acción. Los funcionarios y servidores de la oficina de presupuestos realizan las transferencias de partidas según criterios poco éticos y no priorizando las necesidades existentes.

- Dimensiones de la Variable Ambiente de Control

Tabla 3: Integridad y Valores éticos de los colaboradores del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2017

	<i>f</i>	%
Malo	3	30.0
Regular	5	50.0
Bueno	2	20.0
Total	10	100.0

Para el 50% de los funcionarios y servidores de la oficina de presupuestos la integridad y valores éticos tiene una presencia regular en los colaboradores del Gobierno Regional del Cusco, para el 20% hay una buena presencia de valores éticos y para el 30% no hay una presencia de integridad de valores éticos.

Tabla 4: Estructura Organizacional de los colaboradores del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2017

	<i>f</i>	%
Malo	4	40.0
Regular	6	60.0
Bueno	0	0.0
Total	10	100.0

Para el 60% de los funcionarios y servidores de la oficina de presupuestos la estructura organizacional tiene una presencia regular en los colaboradores del Gobierno Regional del Cusco, para el 40% hay una mala estructura organizacional, y para ningún colaborador existe una buena estructura.



Tabla 5: Competencia Profesional de los colaboradores del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2017

	<i>f</i>	%
Malo	3	30.0
Regular	5	50.0
Bueno	2	20.0
Total	10	100.0

Para el 50% de los funcionarios y servidores de la oficina de presupuestos muestra una regular competencia profesional en los colaboradores del Gobierno Regional del Cusco, para el 20% hay una buena aplicación de competencia profesional y para el otro 30% la presencia de esta es mala.

Tabla 6: Responsables del Órgano de Control de los colaboradores del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2017

	<i>f</i>	%
Malo	2	20.0
Regular	8	80.0
Bueno	0	0.0
Total	10	100.0

Para el 80% de los funcionarios y servidores de la oficina de presupuestos el Órgano de Control tienen una presencia regular en los colaboradores del Gobierno Regional del Cusco, mientras que para el 20% la presencia de estos es mala.

- **Descripción de la variable Ambiente de Control Interno**

Tabla 7: Ambiente de Control Interno de Gobierno Regional del Cusco, periodo 2017.

	<i>f</i>	%
Malo	3	30.0
Regular	4	40.0
Bueno	3	30.0
Total	10	100.0

Para el 40% de los funcionarios y servidores de la oficina de presupuestos el Ambiente de Control Interno que se presenta en el Gobierno Regional del Cusco es regular mientras que para el 30% el Ambiente de Control Interno se da de forma regular y para el otro 30% muestra que se da de buena manera.

- **Descripción de la variable Ejecución presupuestal**

Tabla 8: Ejecución presupuestal del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2017

	<i>f</i>	%
Inadecuado	2	20.0
Regular	7	70.0
Bueno	1	10.0
Total	10	100.0

Para el 70% de los funcionarios y servidores de la oficina de presupuestos la Ejecución Presupuestal dada por el Gobierno Regional del Cusco se presenta de forma regular; mientras que para el 20% esta ejecución es inadecuada y para el otro 10% dicha ejecución es buena.

Objetivos Específicos**Tabla 9: Integridad y Valores éticos contribuyen en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2017**

Integridad y Valores éticos	Ejecución presupuestal						Total	
	Inadecuado		Regular		Bueno			
	<i>F</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%
Malo	2	20.0%	1	10.0%	0	0.0%	3	30.0%
Regular	0	0.0%	5	50.0%	0	0.0%	5	50.0%
Bueno	0	0.0%	1	10.0%	1	10.0%	2	20.0%
Total	2	20.0%	7	70.0%	1	10.0%	10	100.0%
<i>Correlación de Spearman = 0.773</i>							<i>p = 0.009</i>	

En la tabla se observa que el 30% de los funcionarios y servidores de la oficina de presupuestos que manifiestan que existe una mala o poca presencia de integridad y valores éticos contribuyen inadecuadamente a la ejecución presupuestal del Gobierno Regional del Cusco, la mitad de los funcionarios que manifiestan una presencia regular de valores éticos, estas contribuyen a una regular ejecución presupuestal y el 20% de los funcionarios que evidencian una buena presencia de valores éticos contribuyen a una buena ayuda para la ejecución presupuestal.

Al 95% de confiabilidad se puede afirmar que la Integridad y Valores éticos contribuyen en un 77.3% a la ejecución presupuestal del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2017, $p = 0.009 < 0.05$.

Tabla 10: Estructura Organizacional contribuye en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Cusco, periodo 2017

Estructura Organizacional	Ejecución presupuestal						Total	
	Inadecuado		Regular		Bueno			
	<i>F</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%
Malo	2	20.0%	2	20.0%	0	0.0%	4	40.0%
Regular	0	0.0%	5	50.0%	1	10.0%	6	60.0%
Total	2	20.0%	7	70.0%	1	10.0%	10	100.0%
<i>Correlación de Spearman = 0.615</i>							<i>p = 0.004</i>	

En la tabla se observa que el 40% de los funcionarios y servidores de la oficina de presupuestos que manifiestan que existe una mala o poca estructura organizacional contribuyen inadecuadamente a la ejecución presupuestal del Gobierno Regional del Cusco, al 60% de los funcionarios que manifiestan una regular estructura organizacional contribuyen a una regular ejecución presupuestal.

Al 95% de confiabilidad se puede afirmar que la Estructura Organizacional contribuyen en un 61.5% a la ejecución presupuestal del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2017, $p = 0.004 < 0.05$.



Tabla 11: Competencia Profesional contribuye en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Cusco, periodo 2017

Competencia Profesional	Ejecución presupuestal						Total	
	Inadecuado		Regular		Bueno		f	%
	f	%	f	%	f	%		
Malo	2	0.0%	3	30.0%	0	0.0%	3	30.0%
Regular	0	20.0%	2	20.0%	1	10.0%	5	50.0%
Bueno	0	0.0%	2	20.0%	0	0.0%	2	20.0%
Total	2	20.0%	7	70.0%	1	10.0%	10	100.0%
<i>Correlación de Spearman = 0.203</i>							<i>p = 0.573</i>	

En la tabla se observa que el 50% de los funcionarios y servidores de la oficina de presupuestos con competencias profesionales regulares contribuyen regularmente a la ejecución presupuestal del Gobierno Regional del Cusco, el 30% de los funcionarios que manifiestan una presencia es mala en sus competencias profesionales estas contribuyen a una inadecuada ejecución presupuestal y el 20% de los funcionarios que evidencian buenas competencias profesionales contribuyen a una buena ayuda para la ejecución presupuestal. Al 95% de confiabilidad se puede afirmar que las Competencias Profesionales contribuyen a la ejecución presupuestal del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2017, $p = 0.573 > 0.05$.

Tabla 12: Responsables del Órgano de Control contribuyen en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Cusco, periodo 2017

Responsable del Órgano de Control	Ejecución presupuestal						Total	
	Inadecuado		Regular		Bueno		f	%
	f	%	f	%	f	%		
Malo	1	10.0%	1	10.0%	0	0.0%	2	20.0%
Regular	1	10.0%	6	60.0%	1	10.0%	8	80.0%
Total	2	20.0%	7	70.0%	1	10.0%	10	100.0%
<i>Correlación de Spearman = 0.377</i>							<i>p = 0.284</i>	

En la tabla se observa que el 20% de los funcionarios y servidores de la oficina de presupuestos que no cumplen con sus responsabilidades del órgano de control contribuyen inadecuadamente a la ejecución presupuestal del Gobierno Regional del Cusco, el 80% de los funcionarios que cumplen regularmente con la responsabilidad del órgano de control contribuyen de modo regular a la ejecución presupuestal.

Al 95% de confiabilidad se puede afirmar que la Responsabilidad del Órgano de Control contribuyen regularmente a la ejecución presupuestal del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2017, $p = 0.284 > 0.05$.

Objetivo General**Tabla 13: Determinar de qué manera el ambiente de control interno interviene en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2017.**

Ambiente de control	Ejecución presupuestal						Total	
	Inadecuado		Regular		Bueno		f	%
	f	%	f	%	f	%		
Malo	1	10.0%	1	10.0%	0	0.0%	2	20.0%
Regular	0	0.0%	5	50.0%	0	0.0%	5	50.0%
Bueno	0	0.0%	2	20.0%	1	10.0%	3	30.0%
Total	1	10.0%	8	80.0%	1	10.0%	10	100.0%

Correlación de Spearman = 0.822 *p = 0.018*

En la tabla se observa que el 20% de los funcionarios y servidores de la oficina de presupuestos que manifiestan que existe un mal ambiente de control interno contribuyen inadecuadamente a la ejecución presupuestal del Gobierno Regional del Cusco, el 50% de los funcionarios que refieren a un regular ambiente de control interno contribuyen a una regular ejecución presupuestal y el 30% de los funcionarios que evidencian un buen ambiente de control interno contribuyen a la ejecución presupuestal.

Al 95% de confiabilidad se puede afirmar que el Ambiente de control interno contribuyen en un 82.2% a la ejecución presupuestal del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2017, $p = 0.018 < 0.05$.



CAPITULO V: DISCUSION

5.1. Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos

La investigación realizada nos permite interpretar como el Ambiente de control interno interviene de manera regular, mejorando la ejecución presupuestal del Gobierno Regional del Cusco

Hipótesis general

El Ambiente de Control Interno interviene de manera regular en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2017

La presente investigación refleja como el Ambiente de Control interviene de manera regular en la ejecución presupuestal debido a las diversas falencias que limitan el desempeño de los funcionarios y servidores de la oficina de presupuesto, los mismos que no ejecutan controles sobre el cumplimiento de metas y objetivos, los servidores públicos no aplican el código de ética referido a integridad, veracidad y eficiencia, no a menudo realiza una revisión constante en la estructura organizacional, no se evalúa correctamente los conocimientos , habilidades y capacidades del nuevo trabajador y con frecuencia no se realiza una revisión, autorización y aprobación de los procesos a desarrollarse en la ejecución presupuestal, en ese entender mencionamos que el 50% de los funcionarios que refieren a un regular ambiente de control interno contribuyen a una regular ejecución presupuestal, según Figuras 13,14,15,16,17 y 18.

**Hipótesis específica 1**

La Integridad y Valores éticos contribuye regularmente en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2017

Con las encuestas realizadas a los funcionarios y/o servidores de la Oficina de Presupuesto se demuestra que la aplicación de valores respecto a la gestión pública que estos realizan, se ve limitado ya que si bien conocen el Código de Ética referido a principios tales como integridad, veracidad y eficiencia no los aplican en el desarrollo de su función pública; originando que los trabajadores a veces cumplan sus deberes con responsabilidad frente a las actividades que deben realizar, según Figura 1 y 2.

Hipótesis específica 2

La Estructura Organizacional contribuye regularmente en la Ejecución Presupuestal del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2017

La encuesta realizada a los trabajadores de la Oficina de Presupuesto del Gobierno Regional del Cusco, sobre estructura organizacional indica que en ocasiones las revisiones y verificaciones realizadas en comparación con las metas y objetivos de los procesos presupuestarios no se efectúan adecuadamente por la Alta Dirección, los mismos que a veces verifican, aprueban y actualizan los procesos presupuestarios en la etapa de la ejecución con marco en la eficiencia y eficacia, por lo tanto no se llega a cumplir con los objetivos estratégicos y los planes operativos anuales, según Figura 4 y 6

**Hipótesis específica 3**

La Competencia Profesional contribuye regularmente en la Ejecución Presupuestal del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2017

Se ha identificado en las encuestas realizadas, que la alta dirección al momento de incorporar a un nuevo trabajador no siempre evalúa los conocimientos , habilidades y capacidades que debe tener todo servidor público ; así también debe especificar los requerimientos de personal, el nivel de competencia requerido para los distintos niveles y puestos de la entidad, así como para las distintas tareas requeridas por los procesos que debe desarrollar, se considera que los procesos de selección en la conducción y tratamiento del personal de la entidad no se realiza de forma justa y equitativa , según Figura 7

Hipótesis específica 4

Los Responsables del Órgano de Control contribuyen regularmente en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional del Cusco, periodo 2017

Se ha identificado que la información solicitada por el Órgano de Control no siempre llega de manera oportuna y confiable, esto ya que parte de los funcionarios y servidores de la oficina de presupuestos presentan ciertas deficiencias, no se establece y evalúa medidas de desempeño, no se subsanan observaciones de periodos anteriores, es por ello que esta información llega con retraso ocasionando demora en su presentación, según Tabla 13.



Propuesta de solución de la investigación

Como parte del producto de la presente investigación se propone:

1. La oficina de presupuesto del Gobierno Regional del Cusco respecto al Ambiente de Control Interno debe realizar capacitaciones, talleres y/o cursos para garantizar el correcto desempeño de las labores de los funcionario y servidores tales como “Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG”, Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema De Control Interno en las Entidades del Estado” RC N°004-2017-CG, Ley N°27815 “Ley de Ética de la Función Pública”
2. Los funcionarios y servidores de la oficina de presupuesto del Gobierno Regional del Cusco, deben difundir claramente las responsabilidades del personal, la asignación y límites de autoridad, garantizando que cada servidor desempeñe de forma óptima su trabajo reduciendo equivocaciones.
3. El Gobierno Regional del Cusco debe seleccionar e incorporar al nuevo trabajador, previa evaluación detallada de su competencia profesional, este proceso debe ser realizado de forma justa y veraz.
4. La oficina de presupuesto del Gobierno Regional del Cusco debe priorizar y/o realizar de forma oportuna, eficaz y eficiente la certificación presupuestal, transferencia de partidas, modificatorias presupuestales, manejo de los saldos de balance y entre otras actividades propias de la oficina; todo ello con la finalidad de contribuir a una mejor operatividad de las acciones presupuestarias y una mayor fluidez en el proceso de programación de compromisos y en la correspondiente fase de ejecución presupuestaria.



5.2. Limitaciones del estudio

Dentro del presente trabajo de investigación, no se ha sido posible corroborar la información recolectada con las encuestas con todos los funcionarios y servidores de la Oficina de Presupuesto ya que no contaban con el tiempo suficiente, para poder platicar con ellos, las faltas de cooperación por parte de la jefa de presupuesto para poder aplicar las encuestas representan la principal limitación que se ha encontrado en el desarrollo de la investigación.

5.3. Comparación crítica con la literatura existente

Título: “INFLUENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LA OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL EN LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE MADRE DE DIOS JULIO 2016” Autor: Br. Kacha Manuel Huamán Año de elaboración: 2016. Lugar: Madre de Dios – Perú. Universidad Andina del Cusco, facultad de Económicas Administrativas y Contables. Escuela profesional de Contabilidad.

En conclusión, este trabajo de investigación nos da a conocer que está orientado a determinar como el control interno influye en la ejecución presupuestal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios, donde la relación entre las variables se puede apreciar que el control interno si influye en la ejecución presupuestal, pero no en un grado de 100% , sino en grado del 63.1% , el mismo que hace que la entidad no llegue a ejecutar su presupuesto programado trazados durante el año fiscal.

Análisis Crítico. - En comparación del presente trabajo de investigación con el nuestro nos da a conocer que efectivamente el Control interno influye regularmente en la



ejecución presupuestal, ocasionando que no se cumplan los objetivos de acuerdo al presupuesto institucional previsto durante el año fiscal, así también garantiza la administración y el buen manejo de los ingresos y gastos de la institución en el marco del presupuesto.

Tesis “FACTORES DEL AMBIENTE DE CONTROL EN EL PROCESO DE EJECUCION PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DE CANAS PERIODO 2011-2014” Autor: Br. Mamani Quispe Jorge. Año de elaboración: 2014.

Lugar: Cusco – Perú. Universidad Andina del Cusco Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, Escuela Profesional de Contabilidad

En Conclusión, Este trabajo de investigación establece que los principales factores del ambiente de control que intervienen en el proceso de ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Canas son la Integridad y valores éticos , competencia profesional y asignación de autoridad y responsabilidad de acuerdo con los resultados , donde los factores del ambiente de control fueron calificados como regular por que la integridad y valores éticos del alcalde y funcionarios de la municipalidad , de un total de 12 puntos , se obtuvo 4 y una calificación mala , la competencia profesional del alcalde y funcionarios de un total de 8 puntos se obtuvo 7 y una calificación regular.

Análisis Crítico: El trabajo de investigación en comparación con el nuestro nos da a conocer que efectivamente la integridad y valores éticos, la estructura organizacional, la competencia profesional y los responsables del órgano de control, en los funcionarios y servidores del área de presupuesto interviene regularmente en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional del Cusco , indicando que si existe un regular ambiente de control también existe una regular ejecución presupuestal.



5.4. Implicancias del estudio.

Las implicancias del presente trabajo de investigación desde el punto de vista práctico y económico tuvieron efecto en la parte práctica, ya que la conclusión de este trabajo de investigación servirá de apoyo para investigaciones futuras y como medida correctiva a las acciones realizadas por la oficina de presupuesto.



CONCLUSIONES

1.El Ambiente de Control Interno en la Ejecución Presupuestal del Gobierno Regional del Cusco interviene de forma REGULAR según los resultados obtenidos en la investigación, se puede apreciar que existen factores que limitan el desempeño de los funcionarios y servidores de la oficina de presupuesto tales como la falta de conocimiento de la estructura organizacional, al incorporar a un nuevo trabajador no se evalúan sus capacidades y habilidades al puesto a integrarse , no ejecutan controles sobre el cumplimiento de metas y objetivos, no hacen uso correcto del código de ética y con frecuencia no se realiza una revisión, autorización y aprobación de los procesos a desarrollarse en la ejecución presupuestal.

2. La integridad y valores éticos contribuyen a una REGULAR ejecución presupuestal en el Gobierno Regional del Cusco, ya que en la encuesta aplicada a los trabajadores de la Oficina de Presupuesto se demuestra que la mitad de los encuestados, representado por el 50%, si bien tienen conocimiento del Código de Ética que maneja la entidad los resultados indican, que al no aplicarse principios como son la integridad, veracidad y eficiencia en la gestión pública; solo a veces cumplen sus deberes con responsabilidad y en forma integral con respecto a su función pública.

3. La Estructura Organizacional contribuye de forma REGULAR en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Cusco, representado por el 60% de los trabajadores de la Oficina de Presupuesto, esto se debe a que la Alta dirección no realiza una supervisión en la aprobación y actualización de los procesos presupuestarios que comprende la ejecución presupuestaria, la cual debería estar basada en la eficiencia y eficacia que mejor contribuya



el cumplimiento de sus objetivos, esto origina que el Gobierno Regional del Cusco no cumpla con sus objetivos estratégicos y los planes operativos anuales.

4. La competencia Profesional en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional del Cusco contribuye en un 50 % de manera REGULAR, pues la Alta Dirección al momento de realizar la incorporación de un nuevo trabajador no siempre evalúa los conocimientos , habilidades y capacidades que debe tener todo servidor público para desempeñar sus funciones de forma ordenada, eficaz y eficiente , así también definir el nivel de competencia requerido para los distintos niveles y puestos de la entidad para las distintas tareas requeridas ; se considera que este proceso no se desarrolla de forma justa y equitativa

5. El Responsable del Órgano de Control Institucional interviene en un 80% de manera REGULAR en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Cusco, pues se observa que los servidores públicos presentan ciertas deficiencias, no se establece y evalúa medidas de desempeño, incentivos y sanciones por el incumplimiento de las funciones encargadas , no brindan la información solicitada de manera oportuna y confiable solicitada por el Órgano Control ,no se subsanan observaciones de periodos anteriores, es por ello que esta información llega con retraso ocasionando demora en su presentación



RECOMENDACIONES

1. El Gobierno Regional del Cusco, debe supervisar una adecuada implementación del ambiente de control y su funcionamiento correcto, concientizando e induciendo a una buena conducta de ética en los funcionarios y servidores, implementando que los trabajadores tengan conocimiento sobre la labor a desarrollar , realizar una correcta evaluación al incorporar a un nuevo trabajador ; cumplir los lineamientos normativos internos y externos a los cuales tiene que adecuarse para llevar a cabo una buena ejecución presupuestal; y de esta manera cumplir con los objetivos y metas institucionales programados.
2. El Gobierno Regional del Cusco debe poner énfasis en propiciar el Código de Ética a sus funcionarios y servidores ya que con ello las conductas y actitudes de estos garantizaran una buena gestión en la institución, así mismo la entidad debe brindar capacitaciones acorde a las necesidades que se presenten en el desarrollo de su función, para estos cumplirlos con responsabilidad ayudando a un buen estilo de gestión.
3. El Gobierno Regional del Cusco debe contar con un funcionario encargado de desarrollar, aprobar y actualizar los procesos presupuestarios, ya que este es importante para que la institución cuente con una buena estructura organizacional, la cual debe estar claramente establecida con las responsabilidades de los trabajadores designados los cuales cumplan con eficacia y eficiencia sus funciones y así lograr que tanto jefes de cada oficina y demás servidores públicos apliquen un correcto proceso de la ejecución presupuestaria que se lleva a cabo en el Gobierno Regional del Cusco, y de esta forma también cumplir con los objetivos estratégicos y planes operativos anuales.



4. . La competencia Profesional en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional del Cusco contribuye en un 50 % de manera REGULAR, pues la Alta Dirección al momento de realizar la incorporación de un nuevo trabajador no siempre evalúa los conocimientos , habilidades y capacidades que debe tener todo servidor público para desempeñar sus funciones de forma ordenada, eficaz y eficiente , así también definir el nivel de competencia requerido para los distintos niveles y puestos de la entidad para las distintas tareas requeridas ; se considera que este proceso no se desarrolla de forma justa y equitativa.
5. El Responsable del Órgano de Control Institucional interviene en un 80% de manera REGULAR en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional Cusco, pues se observa que los servidores públicos presentan ciertas deficiencias, no se establece y evalúa medidas de desempeño, incentivos y sanciones por el incumplimiento de las funciones encargadas , no brindan la información solicitada de manera oportuna y confiable solicitada por el Órgano Control ,no se subsanan observaciones de periodos anteriores, es por ello que esta información llega con retraso ocasionando demora en su presentación .



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- B., S. A. (1994). Control Interno . *Control Interno* . Bogota, Colombia: Ecoediciones
- Illinaes, J. F. (2002). Auditoria Gubernamental . *Auditoria Gubernamental* . Lima, Peru: Instituto de Investigacion El Pacifico EIRL.
- Mairena, J. A. (Setiembre de 1998). Control Gubernamental. *Control Gubernamental*. Lima, Lima, Peru: Centro Interamericano de Asesoría Técnica.
- Rios, J. C. (2005). Control Interno. *Control Interno*. La Habana, Cuba: Centro de Estudios Contables Financieros y de Seguros .
- Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Implementación Del Sistema De Control Interno En Las Entidades Del Estado”
- Directiva N°005-2010/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”
- Ley N° 28716 “Ley De Control Interno En Las Entidades Del Estado Y Sus Modificadorias”
- Ley 28112 Ley marco de la administración financiera del sector publico
- Ley N° 27815 "Ley del Código de Ética de la Función Pública" Constitución Política del Perú
- Ley N° 27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”
- Ley N° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”
- Resolución Ejecutiva Regional N°244-2016-GR CUSCO /GR
- Resolución Ejecutiva Regional N°165-2015-GR CUSCO /PR
- Resolución de la Contraloria N°320-2006-CG “Normas del Control Interno”
- Resolución de la Contraloria N°004-2017-CG” Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”
- Ley marco de la administración financiera del sector publico 28112



- Peru,C.d (2004). Ley 28411.Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Lima ,Peru .Editora Peru S.A
- Ministerio de Economía Y Finanzas (MEF)
- Glosario Contraloria General de la Republica
- Flor Alicia Guerrero Romero,Angelica Maria Portillo Duran y Alma Denny Zometa ,(2011) "Sistema de Control interno con base al enfoque COSO para la alcaldia de San Sebastian , departaamento de San Vicente , para implementar en el año 2010, El Salvador
- Fidel Alberto Loayza Flores ,(2004) ,"Sistema de Control Interno en el Area de Bienes y Servicios de la Administracion Publica caso : Banco Central de Bolivia",Bolivia
- Kcacha Manuel Huamna (2016) "Influencia del Control Interno en la Optimizacion de los recursos de la Ejecucion Presupuestal en la Direccion Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios julio 2016" .
- Diana Arias Calderon Veronica del Socorro (2014) " Control Interno en la Ejecucion Presupuestl del Gasto Publico en la Municipalidad Distrital de Llacanora años 2012-2013 " ,Cajamarca
- Jorge Mamani Quispe (2011-2014) " Factores del Ambiente de Control en la Municipalidad Provincial de Canas periodo 2011-2014"
- Achahuanco Mamani Susana , Carrillo Delgdo Suranaihua (2011-2014) " Ejecucion Presupuestal de Gastos por funcionamiento en la Region Cusco a nivel de Municipalidades Provinciales 2011-2014"